



ARTICULISTA INVITADO

ARTURO
SÁNCHEZ
GUTIÉRREZPROFESOR INVESTIGADOR, ESCUELA DE CIENCIAS
SOCIALES Y GOBIERNO TECNOLÓGICO DE MONTERREY

DECEPCIÓN PRESIDENCIAL

El desenlace de la crisis en el Tribunal Electoral coincidió con la decisión de Arturo Zaldívar de no aceptar permanecer dos años más como presidente de la Corte, de conformidad con un transitorio de la nueva Ley. En el Tribunal imperó la responsabilidad institucional para terminar el proceso electoral federal y emitir las últimas sentencias el 18 de agosto, bajo una presidencia interina del magistrado Felipe Fuentes Barrera.

Así, el INE realizará el cálculo final de los resultados y repartirá las curules de representación proporcional. En la Corte terminó la incertidumbre sobre un transitorio en la ley que generó innecesariamente un conflicto sobre decisiones que corresponden exclusivamente al pleno. La moraleja: más allá de las preferencias personales de los involucrados o de la Presidencia de la República, las instituciones mostraron su capacidad para enfrentar conflictos y desencuentros.

El magistrado José Luis Vargas entendió lo absurdo de permanecer en la presidencia del Tribunal sin el apoyo de 5 de sus compañeros; el magistrado Reyes Rodríguez renunció a su nombramiento para encontrar un equilibrio que sacara a flote la institución; Arturo Zaldívar defendió la jerarquía de la Ley sobre las ocurrencias de los legisladores o de la opinión del presidente López Obrador.

Sin embargo, la reacción del Presiden-

te fue lamentable: "Hay mucha hipocresía, son muy falsarios" dijo sobre los magistrados del Tribunal; "No hay más que una renovación tajante tanto en el INE como en el Tribunal"; y descalificó a los ministros de la Corte por no permitir que su presidencia permanezca dos años más. "A mí me decepcionaron" afirmó el Presidente.

Persiste una constante descalificación de las instituciones mexicanas que no deciden sus asuntos como el Presidente quisiera. Ocurrió lo mismo con el análisis sobre la pobreza que difundió el CONEVAL. El Presidente simplemente tiene otros datos, que nunca proporcionará, no mide las consecuencias de sus palabras, falsea la realidad. Al desprestigar a las instituciones vulnera su legitimidad y el orden constitucional. Al denostar a los medios facilita que otros, incluso la delincuencia organizada, los amenace, como el caso con Azucena Uresti. En su ensayo *El Estilo Personal de Gobernar* (1974), Daniel Cosío Villegas analizó los primeros tres años de la administración de Luis Echeverría. Una de las moralejas del estudio era que el sistema político de entonces propiciaba un estilo personal, y no institucional, de gobierno, con todas las consecuencias que esto suponía. Pareciera que el Presidente añora esos tiempos y olvida 37 años de desarrollo político institucional en México. Se entiende entonces la decepción presidencial, cuando se topa con instituciones como la Corte y el Tribunal Electoral que, aún con sus fallas, actúan con independencia y no siguen sus deseos.

@ARTUROSANCHEZG



TOUCHÉ



#OPINIÓN

NUEVO LEÓN, PRUEBA DE FUEGO

Llama la atención que haya sido el magistrado Vargas el sorteado para encargarse del asunto

as presiones, cabildeos y negociaciones políticas a gran escala dominarán el ambiente las próximas semanas. Simplemente porque está en juego un apetitoso trofeo: ni más ni menos que la gubernatura de Nuevo León.

Ayer le contaba en esta misma columna que el triunfo electoral de Samuel García está sostenido con alfileres por la serie de irregularidades graves documentadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

Horas después se supo que será el magistrado José Luis Vargas, el depuesto presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el encargado de estudiar las impugnaciones y proponer anular, o no, la elección para gobernador de Nuevo León.

Llama la atención que haya sido Vargas el sorteado para encargarse del asunto. Dicen que en política no existen las casualidades. Eso agrega un elemento muy interesante y determinante a la serie de escenarios que podrían configurarse, mientras Samuel García se truena los dedos.

Debo decir que cinco de los siete magistrados de la Sala

Superior del Tribunal Electoral no pueden ver a José Luis Vargas ni en pintura. Es más, lo desprecian. Entre otras razones, por haber puesto la Presidencia del Tribunal al servicio de la 4T.

Si el magistrado Vargas propone validar la elección, podría interpretarse como un intento más para congraciarse con el presidente López

Obrador, quien ya dio su bendición a Samuel García. Podría ser también el premio de una negociación para conceder a Movimiento Ciudadano la gubernatura de Nuevo León, a cambio de su apoyo incondicional a todo lo que se ordene desde Palacio Nacional. En ese escenario, el propio Vargas ganaría también. Recordemos que la UIF lo denunció, junto con su esposa y su cuñado, porque sus ingresos no coinciden con su patrimonio. Además, si el proyecto de resolución del magistrado Vargas no es jurídicamente impecable, podría

ser rechazado por la Sala Superior. Entonces, el caso se reasignaría a otro magistrado.

Si el proyecto de Vargas propone anular la elección de gobernador de Nuevo León, podría ser un intento por lavarse la cara y contribuir a reparar el despostillado prestigio del Tribunal Electoral. Expertos en Derecho Electoral que conocen el caso aseguran que existen todos los elementos para anular la elección. El tribunal cumpliría su mandato constitucional y pondría la mesa para que el Presidente se refrende como un demócrata respetuoso de la ley y las autoridades electorales. Aunque eso último suena a sueño guajiro, porque López Obrador no ha hecho otra cosa que pedir la desaparición del INE y del TEPJF.

El actual gobierno promovió que los delitos electorales sean considerados como graves. Grita a los cuatro puntos cardinales que se acabó la corrupción y que no es igual a los anteriores. La calificación de la elección para gobernador de Nuevo León es una buena oportunidad para demostrarlo.

CACHOPERIODISTA@GMAIL.COM / @CACHOPERIODISTA

**Dicen que
en política
no existen
las
casualidades**



PRERROGATIVAS NO SON CAPRICHO, ESTÁN LA CONSTITUCIÓN: CONSEJERA

Aprueba INE 5 mil 821 mdp para 7 partidos políticos

Ánalisis. Sobre una posible reforma para reducir recursos, Lorenzo Córdova puntualizó que debe haber un debate objetivo e informado

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un financiamiento global de 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos para los partidos políticos durante 2022.

En la sesión de este miércoles, por unanimidad se aprobó el monto que se repartirán entre siete fuerzas políticas debido a la pérdida de registro de Fuerza Social por México, Partido Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas.

La consejera Beatriz Zavala defendió que la cifra para los institutos políticos "no es un capricho del INE", pues está en la Constitución y sólo se puede cambiar por el Poder Legislativo.

Sobre un posible cambio legal, que incluya la reducción de financiamiento, el consejero presidente del instituto, Lorenzo Córdova, manifestó que debe existir un "debate informado, objetivo, con datos, con altitud de miras, apuntando a mejorar nuestro sistema electoral y el sistema de partidos políticos. Una reforma hecha a partir de objetivos de parte o de partido, con base en filias y fobias, a partir de rencores o enconos personales o de partido, está condenada al fracaso y hacer inevitablemente regresiva", destacó.

Para la consejera Carla Humphrey, se debe "modernizar, acortar y adelgazar, pero también es cierto que esto tiene que ser materia de un debate pensado, minucioso y muy claro respecto a los límites de cada una de las cuestiones que se debatan en materia electoral".

Durante el debate, Morena presumió que era el único partido que había donado 50% de sus prerrogativas para destinarlas al combate de la pandemia.

Víctor Hugo Sondón, representante de Acción Nacional, respondió que los morenistas mentían a la ciudadanía, porque "solamente destinaron 50 millones (de 800 millones), o sea, ni la mitad de un mes supuestamente para donarlo para vacunas".

Mientras, Eurípides Alejandro Flores, representante de Regeneración Nacional, aceptó que aún no habían transferido la mitad de sus prerrogativas, pero pidió esperar a final de año.

"El año fiscal se cuenta desde enero hasta diciembre, en diciembre se hacen las cuentas y va usted a verificar que esto se va a cumplir de manera absolutamente clara", manifestó.

A su vez, el consejero Ciro Murayama explicó que "cada partido que ha gobernado con estas reglas y que se ha beneficiado del financiamiento público, una vez que llega al poder pide que se reduzca a la mitad. Lo hizo el Partido Revolucionario Institucional, lo hizo el Partido Acción Nacional, lo hace Morena.

"Algo en común tienen los partidos que llegan al poder yes cuando piden que se reduzca, y claro, si están en el poder son los que más votos tuvieron y por la fórmula los que más financiamiento público tienen", subrayó.



**SESIÓN.**

El Consejo
General del
organismo
electoral
avaló por
unanimidad el
financiamiento
público para
los partidos
políticos el
próximo año.



Aprueba el INE cinco mmdp para los partidos

SARAHI URIBE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó cinco mil 821 millones de pesos para el financiamiento público de partidos políticos durante 2022.

Durante la sesión extraordinaria, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, hizo énfasis en que el monto no lo define arbitrariamente el órgano administrativo, sino que se asigna con base en la fórmula establecida en la Constitución Política.

En ese sentido, Córdova Vianello destacó la importancia de un debate nacional sobre financiamiento a las fuerzas políticas, con la intención de realizar una reforma electoral, así como la relevancia de comparar "efectos benéficos del financiamiento público".

Durante la discusión, el consejero Ciro Murayama insistió en que el presupuesto para los partidos políticos aprobado es dinero limpio. "(Su) origen es totalmente legal y transparente. Entonces, cuidado con ahorrar a costa de la salud de la democracia", dijo.

Por su parte, la consejera Claudia Zavala defendió que los montos presupuestales que en términos generales solicita el Instituto no forman parte de un "capricho" institucional, sino consecuencias de las obligaciones establecidas por ley.

"En su responsabilidad constitucional, el INE ha llevado hasta ahora 277 procesos electorales, presidencia, senadurías, tres de diputados y 271 elecciones locales, en todos los resultados han reflejado la más fiel representación de la voluntad popular, nada más y nada menos, el INE ha cumplido cabalmente con su deber constitucional, al mismo tiempo que su responsabilidad con la ciudadanía".

ACCIÓN

EL FINANCIAMIENTO se especificará cuando el TEPJF resuelva las impugnaciones respectivas

CORTESÍA: @INEMEXICO

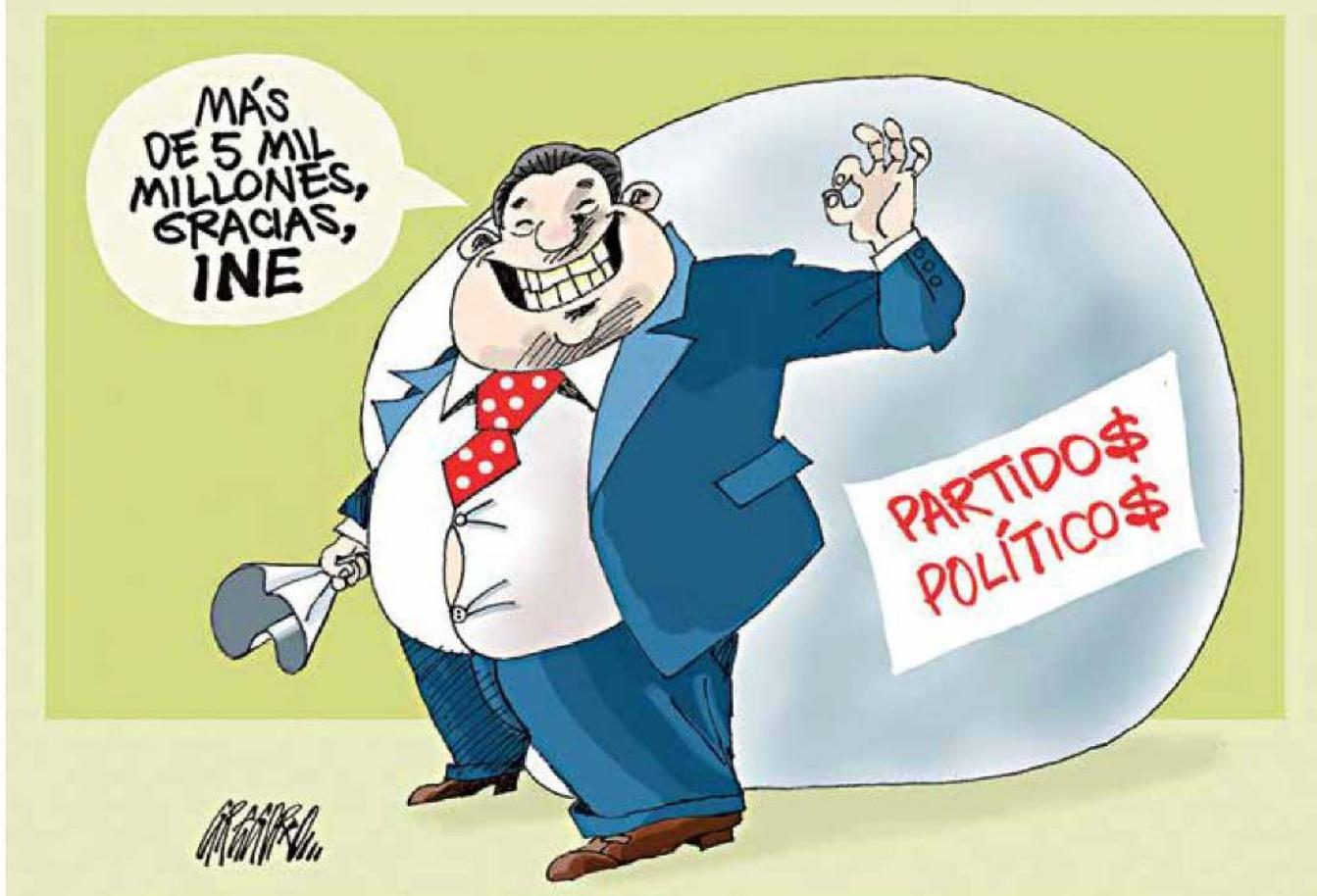


Lorenzo Córdova, en sesión del INE



GREGORIO

PUEBLO POBRE, "DEMOCRACIA" RICA



Avala INE proyecto de presupuesto a partidos

Plantea otorgarles
5 mil 821.8 millones
de pesos para 2022

ARIADNA GARCÍA*—nacion@eluniversal.com.mx*

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el proyecto de presupuesto para el financiamiento de los partidos políticos para el año 2022, el cual asciende a 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos.

Se trata de un presupuesto global, pues aún no se determina cuántos recursos le tocarán a cada partido político, toda vez que es necesario que el proceso electoral del 6 de junio pasado concluya en su totalidad con el cierre de las impugnaciones que todavía están en curso para que se determine la desaparición o no de partidos políticos.

El tema generó un debate en el interior del órgano electoral sobre la necesidad o no de modificar lo referente a las prerrogativas que se destinan a los institutos políticos.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, subrayó que no se trata de acordar una cifra o un porcentaje a disminuir en el monto de los recursos públicos que reciben los partidos. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Lorenzo Córdova pide revisar
el modelo de financiamiento.



INE autoriza a los partidos 5 mil 800 mdp

NADIA RODRÍGUEZ

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) aprobó en el 2022 para los partidos políticos recursos por más de 5 mil 800 millones de pesos. El monto representa un aumento de 237 millones de pesos comparado con el año anterior. **Pág. 4**

INE aprueba 5 mil 800 mdp para partidos en 2022

EL FINANCIAMIENTO aprobado

significa 237 millones más que en 2021, sin contar los recursos para campañas

NADIA RODRÍGUEZ

nrodriguez@ejecentral.com.mx

En el 2022, los partidos políticos tendrán recursos por más de 5 mil 800 millones de pesos. El monto representa un aumento de 237 millones de pesos comparado con el año anterior.

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el recurso con base en la fórmula definida por la Constitución, que consiste en multiplicar el padrón electoral —que es de 95.1 millones de personas— por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

El financiamiento anual para actividades ordinarias de los partidos que fue aprobado por el Consejo General del INE asciende a 5 mil 543 millones de pesos, a ese número se suman 277.8 millones de pesos para actividades específicas, franquicia postal y telegráfica, lo que en conjunto da el monto de 5 mil 821 millones 960 mil pesos.

“Dicho monto y la forma de calcularlo no admite debate o negociación alguna, ni para esta autoridad electoral ni para la Cámara de Diputados, aunque ésta tenga la facultad exclusiva para determinar el presupuesto anual de la Federación”, dijo el consejero presidente Lorenzo Córdova.

El monto representa un aumento de 237 millones de pesos comparado con lo aprobado por el INE el año pasado que fue de 5 mil 584 millones de pesos.

La distribución de los recursos que corresponde a cada partido se definirá hasta que se agoten los medios de impugnación del Proceso Electoral Federal 2020-2021 que están en curso, que se estima concluyan en agosto.

“Aún no tenemos los montos que corresponden a cada

partido, pues ello dependerá de si se concreta la pérdida de registro de algún o algunos partidos”, dijo la consejera Dania Ravel en su intervención.

Este monto de financiamiento público para partidos políticos que aprobó el INE no contempla los gastos de campaña que se otorguen para los procesos electorales del año próximo.

La cantidad de recursos a los partidos ha sido un tema de controversia constante en México. Al respecto Córdova apuntó que si ese tópico entra en la reforma electoral que busca realizar el presidente Andrés Manuel López Obrador es impor-



tante definir los objetivos: qué se quiere modificar y para qué se quiere modificar.

"Una reforma hecha a partir de objetivos de parte o de partido con base en filias y fobias, a partir de rencores o enconos personales o de partido está condenada al fracaso y hacer inevitablemente regresiva", dijo el consejero.●



CONTRA LAS
CUERDAS

#OPINIÓN

UNA
ESTRATEGIA,
EL TRATO
DIPLOMÁTICO
DE AMLO A MC

El Presidente implementa un plan maquiavélico para procurar la independencia de MC de la oposición; ahora trata con pinzas a Alfaro y Samuel

Inmediatamente después de las elecciones del pasado 6 de junio, empezó una estrategia silenciosa e implementada desde Palacio Nacional, pero ya hizo ruido por la forma en que López Obrador la está llevando a cabo, en torno a uno de sus principales adversarios políticos. Cada vez es más notoria por el trato que el Presidente da a dos distinguidos militantes de Movimiento Ciudadano. López Obrador dejó de ser beligerante. Su estrategia contempla hasta interceder por ambos gobernadores con que cuenta el partido naranja (uno electo y otro en funciones), de las dos entidades más importantes, políticamente hablando, después de la capital del país: Jalisco y Nuevo León. Por diversos motivos, pero sobre todo, por diferencia en los proyectos políticos, Enrique Alfaro, de Jalisco, y López Obrador mantuvieron confrontaciones en el primer trienio de la administración federal. El 28 de junio, sin embargo, la historia entre ambos dio una vuelta de campana.

No se había escuchado a Alfaro, pero sobre todo no se le había visto con un rostro menos tenso y un discurso cordial al referirse a AMLO después de una reunión entre ambos. "Ha

pasado el proceso electoral, me parece que sí generó también un mejor ambiente, menos tenso". Quién sabe si en ese momento el jalisciense se percató de que el encuentro era parte de una estrategia astuta del jefe del Ejecutivo, entre quienes se volvió a llevar una reunión el 6 de julio. Al finalizar el encuentro Alfaro reconoció disposición de Andrés Manuel para

subsanar diferencias. Entre otros temas destacó asuntos del plan de vacunación contra el COVID-19, tema que siempre confrontó a los dos niveles de gobierno.

Poco antes de las elecciones, Dante Delgado, líder moral de MC, escribió como opositor una sexta carta al Presidente en la que le pedía no intervenir en las elecciones del 6 de junio, y le dijo: "La mafia en el poder eres tú". En el proceso electoral de 2021, el partido naranja sacó cerca de 3.5 millones de votos.

¿Dónde queda Dante en esta faceta?

Sin alianzas con otro partido ratificó su poder en Jalisco, ganó NL, pelea en tribunales Campeche y ratificó una bancada de casi 30 diputados federales que pueden ser clave. La tercera reunión en menos de un mes entre Alfaro y López Obrador, algo inédito en sus relaciones, dejó compromisos federales en infraestructura y seguridad para Jalisco y coinciden con la defensa del Presidente a la candidatura de Samuel García ante el INE por la participación en campaña de Mariana Rodríguez, esposa del aspirante a la gubernatura. En el primer círculo de Palacio Nacional sostienen la veracidad de la nueva relación del Presidente con ambos gobernadores, por lo que representan sus respectivas entidades. Interesa a López Obrador procurar la independencia de MC frente a la oposición conformada por PRI-PAN-PRD. Por lo mismo el fin de semana va a buscar personalmente desatar el conflicto en la presa El Zapotillo, que no ha podido sacar adelante Alfaro.

UPPERCUT: El domingo, la segunda parte. ¿Dónde queda Dante Delgado en esta estrategia de AMLO?

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX



VALOR CIVIL

EDUARDO
LÓPEZ
BETANCOURT

clb@unam.mx



Los impresentables magistrados

LOS SUPUESTOS JURISTAS HAN MOSTRADO UNA ACTITUD OMINOSA El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, muestra evidentemente su corrupción. El propio Jefe del Ejecutivo ha recomendado que todos renuncien, claro, cínicos, ni de broma lo harán.

En efecto, los supuestos juristas han mostrado una actitud ominosa, sus resoluciones están sujetas a un descarado mercantilismo e influyentísimo. Sin más, la “rebatinga” por el impactante presupuesto del que gozan, es sin duda una de las cunas de sus ambiciones, pero más aún, por las “mordidas” y canonjías que reciben por dictar disposiciones contrarias al derecho electoral. Téngase presente su más reciente y vergonzosa resolución, cuando por menos de 20 mil pesos le quitaron la candidatura a Félix Salgado Macedonio, de igual manera, a quien era representante por MORENA para gobernar Michoacán.

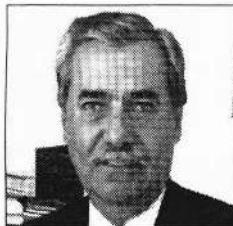
Proacres y aviesos, exhibieron que la Constitución Política no existe para ellos. Nuestra Carta Magna de manera absoluta precisa que todos los mexicanos tienen derecho a votar y ser votados, esto último fue lo que menos valoraron los impresentables magistrados.

Es imprescindible, para avanzar en el tema fundamental de la democracia, contar con organismos electorales serios, confiables y objetivos. De ahí la urgente remoción de los magistrados electorales, y aún más, de los consejeros del INE, cuyas características y antecedentes son peores que las de los mal llamados magistrados electorales.

En la medida que haya organismos honestos para decidir las contiendas electorales, en esa misma tesitura el pueblo responderá con entusiasmo, acudiendo confiados a elegir a sus representantes.

Resulta innegable, las medidas y los cambios en el TriFE e INE no pueden esperar





**Por Humberto
Mares N.**

ASÍ LAS COSAS...

Finalmente, Zaldívar puso fin a la especulación; ganó la Ley

El Poder Judicial de nuestro país está a prueba. La Suprema Corte de Justicia de la Nación y su presidente, el ministro Arturo Zaldívar reaccionaron en base a la ley.

En principio, el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, puso punto final a la intención de la Cámara de Diputados de extender por dos años más la presidencia y la de los ministros que la conforman.

Luego de cuatro meses de espera y especulaciones, críticas y llamados por parte de miembros del Poder Judicial, para que el Poder Legislativo no intervenga en asuntos que sólo le competen al Judicial, finalmente puso punto final, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declinó aceptar la ampliación de su mandato de 4 a 6 años, como lo aprobó el Congreso de la Unión en abril pasado. Indicó que su actuar y desempeño son con apego irrestricto a lo que establece la Constitución: "Quiero informar que concluiré mi mandato como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 31 de diciembre de 2022, cuando termina el periodo para el cual fui electo por mis compañeros y compañeras ministros".

El ministro Arturo Zaldívar declaró puntualmente: "Yo no estoy

aquí por cargos, por puestos y por privilegios, estoy en esta Corte por valores, principios y convicciones, así lo ha demostrado toda mi carrera en este tribunal".

Dos días antes, el ministro Zaldívar visitó a su vecino en Palacio Nacional, a quien informó sobre su decisión de respetar la Ley y lo hizo como una deferencia al Presidente, quien según Zaldívar le expresó su apoyo y respeto a su decisión, a pesar que siempre opinó que el ministro Zaldívar debía extender su mandato en la corte, porque era el único que podía llevar a cabo y garantizar una profunda reforma judicial.

AMLO siempre ha sostenido que es necesario llevar a cabo una reforma judicial profunda en ese poder. Un par de horas antes de que el ministro presidente Arturo Zaldívar rechazara ampliar su periodo al frente del organismo, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que el Poder Judicial está podrido. Debido a que el titular de la Corte es una persona honrada y responsable, aseguró, los "machuchones" y sus propios compañeros ministros "no lo quieren y están echados a perder porque busca reformar el Poder Judicial".

Seguramente por algo lo dice, pero lo cierto es que la mayoría de los miembros de la corte y jueces siempre expresaron su rechazo al artículo transitorio que apoyó Morena y sus aliados, para extender el mandato de toda la Corte.

Zaldívar puso fin a las especulaciones como hombre de leyes que ha demostrado durante su carrera, lo cual celebraron sus pares, que integran La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial y sólo falta el procedimiento interno en la Corte.

Por otro lado, la otra institución que está a prueba ante la crisis en que cayó, es el Tribunal Electoral del Po-



der Judicial de la Federación que vivió sus momentos definitorios, luego de una destitución, en donde tuvo tres presidentes en un día, para que cuatro días después renunciara el presidente electo por cinco magistrados de siete, y nombrar a un interino, que llevará cabo en un mes una nueva elección entre los magistrados.

Para el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, la separación del presidente del Tribunal Electoral (TEPJF), José Luis Vargas, es resultado de un ejercicio claro de atribuciones que permiten una vida interna sana en dicho órgano: se nombre a un presidente, se le evalúa constantemente y a partir de ello se decide si la continuidad o la remoción son convenientes.

El Tribunal Electoral ya tiene presidente, pero la crisis sigue ahí. La presidencia provisional que ocupará el magistrado Felipe Fuentes Barrera no purifica el ambiente para los dos grupos, que se han batido por la presidencia.

Los cinco magistrados que depusieron al presidente del TEPJF, José Luis Vargas, pidieron al ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar una reunión para buscar una salida política a la crisis del máximo tribunal electoral del país, en busca de dañar lo menos posible a la institución, cuya imagen está bastante golpeada y dio resultado, porque encontraron un camino para renovar su presidencia.

En estos momentos es de suma importancia la presidencia del TEPJF, porque tiene, de inmediato, que resolver las impugnaciones presentadas por la votaciones de junio pasado, pero tienen enfrente la famosa consulta de Revocación de Mandato el año que entra y lo más importante tendrá en sus manos la validez de la renovación de la Presidencia de la República en 2024.

En base a las declaraciones del gobierno de la 4T, es claro que ahora va por el control mediante la extinción del Instituto Nacional, INE y del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEPJF, y bueno la causa es más que obvia. Quiere nombrar a los suyos en el control de las instituciones que organiza y decide las controversias derivadas de las elecciones. El presidente AMLO sigue en campaña, pero ahora para colocar a su candidata.

Así las cosas, hasta pronto. Estamos en emergencia, quédese en casa y si sale, use cubrebocas.



'No es necesaria reforma al TEPJF'

FELIPE FUENTES Presidente interino del Tribunal Electoral

Lamenta magistrado que se hable más de los conflictos internos del organismo que de sus logros

ERIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sí requiere una renovación de sus reglas internas, pero no una reforma que atente contra su integración, autonomía e independencia, afirmó el presidente interino de la Sala Superior, Felipe Fuentes.

Ante las descalificaciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien acusó a los magistrados electorales de no actuar con rectitud, lamentó que se les califique por sus diferencias y no por el aporte que han hecho al sistema democrático.

"Es injusta la calificación por las diferencias, tiene que valorarse la emisión de las sentencias, las razones jurídicas; que se analicen, que se critiquen y que se vea si hay incongruencia o no. Siempre las críticas son bienvenidas", afirmó.

Frente a la exigencia del mandatario y de Morena de emprender una reforma electoral para renovar al INE y TEPJF, Fuentes dijo no estar de acuerdo; sin embargo, consideró, ya se verá si los actores políticos tie-

nen razones para que llevar una propuesta al Congreso.

"Considero que no es necesaria (una reforma). El Tribunal cumple este mes 25 años y ha demostrado a lo largo de este tiempo haber funcionado perfectamente, ha permitido la alternancia, ha permitido emitir criterios que han dado certeza y seguridad jurídica, y ha hecho efectivo el voto de los mexicanos.

"Como institución puede de mejorar, es perfectible, sí, pero no con una reforma que sea estructural, porque afecta a las instituciones, es afectar la autonomía e independencia del Tribunal", indicó.

No obstante, el magis-

trado reconoció que sí es urgente una renovación de sus normas internas.

"Lo que sí estamos pensando es reformarnos hacia el interior, cómo está nuestro funcionamiento, ver qué está fallando y en esa medida realizar nuestras modificaciones nosotros mismos.

"Hay muchas cosas que mejorar, un mejor funcionamiento de los órganos internos, un reglamento de debates, actualizar el códi-

go de ética, son situaciones que debe evaluar el pleno y tomar decisiones, en aras de solventar problemas que vemos se están presentando", señaló.

Para ello, informó, en los próximos días propondrá a sus compañeros del pleno crear la comisión de reconstrucción institucional que planteó su compañero Reyes Rodríguez.

Consideró que aunque la Sala Superior ha vivido momentos difíciles y complejos por decisiones que se han tomado, el TEPJF no está en crisis.

Como órgano colegiado, argumentó, hay visiones diferentes, algunas conservadoras, otras liberales, pe-



ro esa pluralidad es precisamente la que ha establecido criterios innovadores.

Criticó que todo mundo se fije en su conflicto interno, pero nadie observe lo que han construido en beneficio de la democracia.

Por ejemplo, apuntó, la Sala Superior estableció la obligación de entregar diputaciones a indígenas y a otros sectores; ha concretado la paridad de género en los cargos públicos; reglas sobre violencia política surgieron por sus sentencias; regularon la sobrerepresentación en la Cámara baja, y han quitado registros por

burlar fiscalización, como en Guerrero o Michoacán.

“Eso no se ve, y esos son algunos temas que permiten ver la evolución del Tribunal, es la verdadera relevancia, conflicto habrá en cualquier órgano colegiado”, añadió Fuentes.

En los próximos 20 días, agregó, como presidente interino le corresponderá garantizar que se resuelvan las impugnaciones sobre la Cámara de Diputados, así como entregar la propuesta de presupuesto para 2022.

Al mismo tiempo, informó, los magistrados discutirán quién de los siete integrantes de la Sala Superior garantiza una presidencia que dé estabilidad al TEPJF.

Para ello, apuntó, se requiere un perfil que avance hacia la inclusión, que tome en cuenta a las minorías y actúe con total independen-

cia y autonomía.

“Lo que se cuestionó, más que a la persona, fue la manera en la que se conducían las riendas del Tribunal y el propio magistrado (José Luis) Vargas reconoce que no tiene los consensos y de manera responsable decide hacerse a un lado.

“Todas las magistradas y magistrados estamos en posibilidades de competir, yo en lo personal tendría que valorarlo, no podría pronunciarlo, es una voluntad de mis compañeros”, añadió Fuentes.

ENTREVISTA



Twitter

■ ■ ■ El Tribunal cumple este mes 25 años y ha demostrado a lo largo de este tiempo haber funcionado perfectamente, ha permitido la alternancia, ha permitido emitir criterios que han dado certeza y seguridad jurídica, y ha hecho efectivo el voto de los mexicanos”.



¿SERÁ?

Pase a gol

El pase es a gol y, anote o no, México gana. Luego que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** deslizó la propuesta de buscar una figura diferente a la OEA, que encabeza **Luis Almagro**, para ser la sede de la mesa de negociación entre el régimen y la oposición venezolana es, sin duda, un paso adelante en dicha ruta. Aunque no se lleven a cabo las pláticas, el país ya fortaleció su papel de mediador o al menos de puente entre Estados Unidos, Centro y Sudamérica. Nada mal si se piensa seguir avanzando en la iniciativa. ¿Será?

Morena, en abonos

Durante la sesión de este miércoles en el INE, Morena presumió que era el único partido en regresar la mitad de sus prerrogativas, 800 millones de pesos, pero en minutos se evidenció la mentira, pues sólo ha transferido 50 millones y ya estamos en agosto. **Eurípides Alejandro Flores**, representante del partido guinda, casi con cinismo, dijo que el año fiscal termina en diciembre y para ese momento hacían cuentas. Quizás no vio el letrero de "en este Instituto no se fía". ¿Será?

Difícil caminito a clases

Primer acto: el Presidente expresa que llueve, truene o relampaguee se volverá a clases presenciales el 30 de agosto. Segundo acto: la Secretaría de Educación Pública llama a los padres de familia a limpiar las aulas. Tercer acto: la CNTE dice que no hay agua en las escuelas para ejecutar los protocolos sanitarios... ¿Cómo, que no llovió? ¿Será?

Lluvia de adjetivos

Nos aseguran que no dejan de llegar a Palacio Nacional exigencias de representantes, no solo de organismos nacionales, sino también internacionales para terminar con la sección denominada "Quién es quién en las mentiras de la semana", a cargo de **Ana García Vilchis**. Lo anterior debido a que en ese ejercicio no se observa una metodología clara y cada vez destacan más las descalificaciones que los señalamientos sustentados... por cierto, en medio de un creciente ambiente de violencia en el país y de las recientes amenazas de grupos delincuenciales dirigidas a quienes se dedican a la labor periodística. ¿Será?

Atención a mejores amigos

El programa social "Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad", en Tlalpan, ha promovido servicios médicos oportunos y gratuitos a los animales de compañía. Nos dicen que la iniciativa tuvo un presupuesto de 1 millón 700 mil pesos para la atención de "lomitos" y "michis" en la Clínica Veterinaria de la alcaldía, la cual ofrece servicios gratuitos como: asesorías médicas veterinarias, esterilización canina y felina, vacuna antirrábica. Una inversión que hace feliz a muchos. ¿Será?



5,821 MILLONES DE PESOSes el monto del financiamiento público que los partidos políticos recibirán el próximo año, tras la aprobación del Consejo General del INE. **Primera | 5****FINANCIAMIENTO PARA 2022**

INE ratifica bolsa de 5,821 mdp a partidos

**EL REPARTO
PARA cada uno
será hasta que el
Tribunal califique
la elección de
diputados y se
tenga el porcentaje
de votos obtenidos**

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gtmm.com.mx

El Consejo General del INE aprobó el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos para 2022 el cual será de 5 mil 821 millones de pesos, de acuerdo a la fórmula constitucional que se debe aplicar para su cálculo.

La distribución de lo que le corresponderá a cada uno de los partidos será hasta que el Tribunal Electoral califique la elección de diputados y se tengan los porcentajes de cada partido en la votación, ya avalados por esa instancia.

Luego de explicar la fórmula que determina la bolsa, misma que se encuentra en la Constitución y de la que el INE no es responsable, la consejera presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dijo que “cualquier crítica, debate o cambio que quiera darse o proponerse

respecto del costo de las elecciones, y en este caso de los montos de financiamiento de los partidos políticos, corresponden en todo caso a la ciudadanía y a sus representantes

en la cámara de diputaciones y no al INE, que como he explicado solamente ejerce con la debida obligación y diligencia de rendir cuentas los recursos que le aprueba la cámara de diputados”.

Los partidos discutieron la propuesta de disminuir los recursos, mientras los consejeros resaltaron que necesitan poner atención a que no haya una regresión en el sistema democrático, en cuanto a inequidad por dinero público, privado o del crimen organizado, en los partidos.

Carla Humphrey pidió un debate pensado, minucioso y muy claro “para evitar la injerencia de recursos ilícitos, y



lo digo así, recursos públicos que de manera ilícita se destinan a campañas electorales o a partidos políticos, y también los recursos de origen ilícito, de actividades ilícitas y del crimen organizado, que debemos impedir a toda costa que se inmiscuyan en nuestras actividades políticas y electorales”.

El consejero Ciro Murayama pidió “cuidado con ahorrar a costa de la salud de la democracia, revisese lo que se tenga que revisar, pero no se tire al niño con el agua sucia y cuídense un sistema de partidos financiado con dinero limpio, transparente y que favorece la equidad”.

5,543,960,204**PESOS**

dispondrán los partidos políticos en 2022 para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.



La Constitución establece una fórmula precisa, los factores que se deben utilizar y el INE únicamente puede y debe aplicar dicha fórmula.”

LORENZO CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL INE





Foto: Especial

En la sesión del Consejo General del INE se dejó en claro que es facultad del Congreso fijar la fórmula de financiamiento a partidos.



HECHOS Y SUSURROS

DOLORES COLÍN

[lola-colin@hotmail.com // @rf59](mailto:lola-colin@hotmail.com)



¿División de poderes?

El escenario nacional ha estado muy complicado en los últimos tiempos. La semana pasada la crisis institucional que vivió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hizo visible la intervención del Ejecutivo quien calificó a los magistrados, a todos, los siete, y los once consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) de mantener una conducta inmoral. Porello, incitó a que renunciaran por dignidad y por respeto a los ciudadanos.

Ciertamente en el Tribunal Electoral estaba latente la preocupación de que el trabajo institucional diera certeza a los actores políticos en pleno proceso de validación de la magna elección del 6 de junio.

Es público el proceso de investigación que tienen en curso la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República contra el depuesto magistrado presidente José Luis Vargas, por ello y por otros agravios que le enlistan. Sus pares con los votos de cinco magistrados le retiraron la presidencia. La crisis entre los dos grupos de magistrados tuvo una ruta de solución en la persona de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ministro Presidente de la SCJN.

La confrontación encontró solución en el propio Poder Judicial. Sin embargo, en La Mañanera el presidente López Obrador, no ha parado de cuestionar tanto al INE como al Tribunal Electoral y señaló que le provocó indignación el que le cancelaran la candidatura a Félix Salgado Macedonio y reiteró su propuesta para una Reforma Electoral.

Y a la voz del líder, Morena a través de Mario Delgado y sus líderes en el Legislativo ya están afilando lanzas para obedecer la instrucción del presidente López Obrador. Todos hablan de la Reforma Electoral, pero tienen otros pendientes como es la ley reglamentaria de revocación de mandato, que ya les recordaron desde La Mañanera.

Lo que sí debemos cuidar es la independencia de la autoridad electoral como parte del Poder Judicial, con la separación y respeto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los hechos aquí comentados han tenido dosis importantes de intrusión entre los poderes, nada saludables para la vida democrática.

SUSURROS

1. Mañana si todo sigue de acuerdo a lo planeado, en México se llevarán a cabo las negociaciones entre el Gobierno de Maduro y la oposición que encabeza Guaidó. La convocatoria fue hecha por el Gobierno de Noruega, que ya realizó en 2019 en Barbados un primer encuentro que terminó sin acuerdos. El canciller Marcelo Ebrard está a cargo de la logística. En espera de que el encuentro de los venezolanos en México rinda frutos.

2. La pandemia por Covid-19, sin duda llegó para quedarse. Debemos tener presente, la advertencia de la Organización Panamericana de la Salud que señala que los contagios y muertes en México, Estados Unidos y Canadá se deben al relajamiento de medidas sanitarias, la variante Delta y la vacunación dispar. Las cifras por contagios y muertes en México siguen en aumento en lo que se llama la tercera ola.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



ALIANZA LEGISLATIVA

Confía PAN en frenar desaparición del INE

Cortés: se tiene un bloque de protección constitucional

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@glmm.com.mx

Como parte de la coalición legislativa Va por México, que contará con 200 diputados a partir de septiembre, de los cuales 113 serán del PAN, se frenará la posibilidad de una modificación constitucional para desaparecer al INE, afirmó el dirigente del PAN, Marko Cortés.

Aseguró que hoy México cuenta con un bloque de protección constitucional, el cual evitará cambios regresivos a la Carta Magna.

Dijo que Acción Nacional gobernaría a 48 millones de mexicanos en 502 municipios y alcaldías, 13 capitales y amplió su presencia y fuerza en Congresos locales.

“Sin duda, llegaremos como la alternativa democrática a los mexicanos, ante la descomposición que se vive en el país con péjimo gobierno de Morena”, expresó.

En un mensaje virtual dijo que, por esa razón, decidió nombrar a la alcaldesa electa de León, Guanajuato, Alejandra Gutiérrez Campos, como nueva coordinadora de alcaldes panistas y a Enrique Vargas del Villar como coordinador de diputados locales.

Cortés Mendoza agradeció al alcalde saliente de Huixquilucan por su lucha municipalista y los resultados durante los cinco años que estuvo a cargo de

la coordinación nacional de alcaldes panistas y dio la bienvenida a la alcaldesa electa Alejandra Gutiérrez Campos.



Vamos a trabajar por México y vamos a sacar adelante a nuestro México querido.”

**ENRIQUE VARGAS
DEL VILLAR**

DIPUTADO ELECTO EN EL EDOMEX



Foto: @MarkoCortes

Marko Cortés nombró a Alejandra Gutiérrez coordinadora de alcaldes y a Enrique Vargas del Villar, de los diputados locales.



Finalmente, el Senado discute la revocación de mandato

● Hay 3 iniciativas sobre la ley reglamentaria; será difícil el consenso, advierten

Con retraso de un año, el Senado debate reglas para revocar mandato

TRES INICIATIVAS Y DIFÍCIL CONSENSO

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

Con retraso de más de un año, el Senado comenzó a discutir la ley reglamentaria en materia de revocación de mandato; de entrada hay tres iniciativas en la materia, pero lograr el consenso será difícil, porque en la propuesta del PAN se establece que a partir de noviembre, cuando se inicia el proceso de recabar firmas para solicitar ese mecanismo de participación ciudadana, deberá iniciarse la veda electoral.

Ello significa que durante más de cuatro meses, el presidente Andrés Manuel López Obrador, los integrantes de su gabinete y directores de organismos autónomos no podrán difundir la revocación de mandato ni publicitarla.

En cambio, en la iniciativa presentada por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, se plantea que la veda comience una vez que el Instituto Nacional Electoral (INE) emita la convocatoria al proceso de revocación de mandato de López Obrador, que deberá ser a mediados de enero y hasta concluir la jornada de votación, la segunda quincena de marzo.

En ese lapso, "deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno".

Autor de la iniciativa del PAN para expedir la ley secundaria sobre revocación de mandato, reglamentaria de la fracción IX del artículo 35 constitucional, Damián Zepeda reconoció que es una de las diferencias fundamentales con la reforma del senador Monreal. "El propone que en la etapa de recolección de firmas se pueda difundir y contratar publicidad, pero yo entiendo que no, porque está prohibido en la Carta Magna".

El presidente López Obrador no va a poder estar opinando sobre la consulta en la que los ciudadanos decidirán si continua con su mandato o se va, destacó.

La otra iniciativa que se analiza en el Senado es la primera que se presentó, bajo la autoría de la priista Claudia Ruiz Massieu; igual que las dos anteriores, sólo norma lo establecido en los transitorios de la reforma constitucional en la materia.

Es una modificación que debió aprobarse en julio de 2020, como se

mandató al Congreso en la reforma constitucional promulgada el 20 de diciembre de 2019, aunque se fue rezagando debido a la pandemia y al proceso electoral de junio pasado.

Ahora, a contrarreloj, deberán aprobarla, a fin de que se cumplan los plazos. En noviembre, los ciudadanos deberán pedir en el INE los formatos para la recolección de firmas, proceso que concluirá el 15 de

diciembre. A partir de esa fecha, la autoridad electoral tendrá 30 días para verificar que las firmas sean auténticas; en caso de que se reúna 30 por ciento del padrón electoral en por lo menos 17 estados de la República, emitirá la convocatoria y 60 días después será la votación.

En las tres iniciativas se regula la actuación del INE, que es la autoridad que tendrá a cargo la organización y difusión de esa consulta. Se establece que "ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la revocación de mandato".

Deben aprobarlas a contrarreloj para cumplir los plazos para hacer la consulta

Jornada



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el Expediente número 844/2019, del Índice del Juzgado Civil por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JONATHAN AMARO MARTÍNEZ, Apoderado legal de FINANCIERA EL PIKACHO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de VICTOR OMAR MORALES QUIRÓN, se dictaron diversos autos que ordenan:

"CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A VEINTIUNUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Con el escrito inicial de demanda recibido en la Oficina de Turnos de este Distrito Judicial Benito Juárez el día veintidós de agosto de dos mil diecisiete y enviado a este Juzgado al día siguiente hábil, al que se acompaña los documentos y copias simples de traslado, presentados por el Licenciado JONATHAN AMARO MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado Legal de FINANCIERA EL PIKACHO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, tal y como lo acredita con la documentación pública que exhibe, consistente en copia certificada del Poder General para Plazos y Cobranzas, constante en escritura pública número catorce mil ciento ochenta y chico, otorgado en su favor ante la fe de la Licenciada MARÍA LUISA CORRAL RÍOS, Notario Público Número 1 para el Distrito Judicial Benito Juárez, de fecha quince de abril de dos mil diecisiete, documental que el encomienda ejusdata a derecho, se le reconoce la personalidad con la que se ostenta.

Fórmese expediente y registrase en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda.

Se admite la demanda en la vía y forma propuesta de acuerdo con los artículos 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio.

Se tiene al antes mencionado promoviendo demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL, en ejercicio de la Acción Ejecutiva, en contra de VICTOR OMAR MORALES QUIRÓN; reclamándole las prestaciones que indica en su escrito de cuenta, entre otras la siguiente:

"1. El pago en moneda nacional de la cantidad de \$323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.); por concepto de sueldo principal, según la certificación de adeudos y saldo de cuenta debidamente firmado por el contador facultado por la institución de crédito que represente, los cuales acompañan a esta demanda como base de la acción, al igual que el contrato de Apertura de Crédito de Habitación y Avío multicelido identificado con el número FINPIK-177-2018-A-115 y registrado bajo el número 356, a folios 132, tomo 38, del libro TERCERO del Registro de Crédito Agrícola de la Ciudad de Guadalajara, el día 24 de mayo del 2017, así como los pagares debidamente suscritos por el señor VICTOR OMAR MORALES QUIRÓN, mismos que se acompaña a la presente demanda para demostrar la disposición del capital a favor de los hoy demandados.

En consecuencia indique, fórmese expediente y registrase en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el número que por su orden le corresponda; lo anterior, con fundamento en los Artículos 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio.

Asimismo, se leña al promoviente, anunciendo las pruebas contenidas en el escrito que se provee, reservándose este Tribunal a acordar sobre su admisión y desahogo hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en los artículos 1194, 1198 y 1401 del Código de Comercio.

Garántese en el secreto del Juzgado los pagares base de la acción, previa copia certificada que de los mismos se deje en autos, con fundamento en el artículo 1097 del Código de Comercio.

Asimismo y en atención a lo manifestado por el promoviente, sujeto a las copias certificadas de las constancias actuadas que adjunta a su solicitud, a fin de tener certeza jurídica sobre el domicilio de los demandados, se ordena enviar los siguientes oficios a los Representantes Legales de:

1. TELEFONOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE;
2. SUBDIRECCION DE CATASTRO DE LA TESORERIA MUNICIPAL;
3. JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA (JMAS);
4. RECAUDACION DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CIUDAD CUAUHTÉMOC;
5. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE);
6. CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS;
7. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS);
8. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE);
9. DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, y;
10. RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)

Todos con domicilio conocido en esta ciudad, para que a la brevedad posible, informen a esta Autoridad si en sus archivos obra registrado algún domicilio a nombre de VICTOR OMAR MORALES QUIRÓN, de conformidad con los artículos 1055 fracción VIII y 1079 del Código de Comercio.

De igual manera se le hace saber a la parte demandada que de presentar escrito de contestación de demanda, esta deberá cumplir con los requisitos que establece la fracción IV del artículo 1061 del Código de Comercio, reformado por el artículo Primero del Decreto del Honorable Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veintidós de enero de dos mil diecisiete, el cual a la letra dispone:

"Artículo 1061. Al primer escrito se acompañarán precisamente:

V. Copia simple o fotostática siempre que sean legibles a simple vista, tanto del escrito de demanda como de los demás documentos referidos, incluyendo la de los que exhiba como prueba según los párrafos procedentes para correr traslado a la contraria; así como del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) tratándose de personas físicas, en ambos casos cuando exista obligación legal para encontrarse en dichos registros, y de la identificación oficial de actor o demandada."

En virtud de lo cual, la parte demandada deberá acompañar a su escrito, copias simples o fotostáticas siempre que sean legibles a simple vista de los siguientes documentos:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
Clave Única de Registro de Población (CURP),
Identificación Oficial."

En el entendido, que de no dar cumplimiento a lo anterior, esta Autoridad realizará el apercibimiento que corresponde conforme a la Ley.

Se hace del conocimiento de las partes, que una vez que se haya fijado la tía y en cualquier etapa del juicio, si es su deseo llegar a un arreglo conciliatorio podrán acudir al Instituto de Justicia Alternativa, Órgano Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que cuenta con personal capacitado para prestar el servicio de mecanismos alternativos de solución de conflictos, solicitando che a la contraria para que acudan a dicho Instituto y puedan llegar a una solución del conflicto que motivó el presente juicio, acorde con los artículos 4 fracción II, 17 y 26 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Mediación para el Estado de Chihuahua. Pudiendo por tanto, la parte interesada hacer la petición ante este Tribunal o bien directamente el Instituto.

Por otra parte, se tiene al promoviente señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos al ubicado en AVENIDA MORELOS Y CALLE VEINTIUNA NÚMERO 1886, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. "

AUTO INSEÑO

"CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A DIESCIENTO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Por presentado el escrito recibido en la oficina receptora de promociones del Distrito Judicial Benito Juárez, el catorce de enero de dos mil veintiuno y en este Juzgado en la misma fecha, firmado por el Licenciado JONATHAN AMARO MARTÍNEZ, de personalidad reconocida en autos, como lo sabota, toda vez que ha quedado debidamente acreditado que el desconocimiento del domicilio y paradero del demandado VICTOR OMAR MORALES QUIRÓN es general; en consecuencia, empírese a dicha persona en los términos del auto de exequendo de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, así como del presente provisto; por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local en el Estado de Chihuahua, además deberá fijarse un tarro de ellos en el Tablero de Autos de este Juzgado; de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio.

Asimismo, se le hace saber a VICTOR OMAR MORALES QUIRÓN, que se le concede el término ordinario de OCHO días a que abude el auto de exequendo, a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra; en la inteligencia de que el término conferido, comenzará a transcurrir a partir del día hábil siguiente, a aquél en que se realice la firma de las publicaciones de los edictos anteriormente ordenados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068 fracción IV, 1075, 1078 y 1399 del Código referido.

Finalmente, se le hace saber a dicho demandado que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este Tribunal, a fin de que se sirva recogerlas para dar contestación a la demanda respectiva; de conformidad con el artículo 1097 del Código de Comercio..."

ATENTAMENTE,

SURAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A 18 DE FEBRERO DE 2021
LICENCIADA IMELDA PATRICIA IBARRA TALAMANTES, SECRETARIA JUDICIAL DEL
JUZGADO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ



Reforma electoral mal planeada afectaría elecciones: Córdova

POR AIDA RAMIREZ MARIN

En el marco de la aprobación de cinco mil 821 millones de pesos para distribuirlos entre los partidos que queden con registro nacional, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello advirtió que una reforma electoral "mal planeada" y basada en "filias, fobias y rencores", afectaría la equidad en las próximas elecciones, el pluralismo y la rendición de cuentas.

De ahí que consideró indispensable analizar la fórmula constitucional con la que se define el financiamiento a los partidos políticos, pero con una visión integral.

Por lo que reiteró la pertinencia de que se propicie un debate nacional sobre el financiamiento a la política, "constructivo, con altura de miras, con visión de Estado, un debate sobre el modelo de financiamiento de la

política pero exento de revanchas, filias y fobias, de mentiras que contaminan y distorsionan la conversación pública".

Dijo: "si se da ese debate aislado como parte de una reforma electoral mal planeada, las prerrogativas de los partidos políticos adolecerían en su definición y visión de futuro, un análisis integral".

No se trata, en ese sentido, me parece, de acordar únicamente una cifra o un porcentaje para disminuir el monto de los recursos públicos que reciben los partidos políticos cada año.



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEXAGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL.

“2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JORGE MIRANDA MIRANDA

En los autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **RIVERA ROBLEDO RAFAEL** en contra de **JORGE MIRANDA MIRANDA**, expediente 1087/2019, la C. Juez Sexagésimo Noveno de lo Civil de esta Ciudad, ordenó notificarle a Usted los proveidos de fecha nueve de diciembre del año dos mil diecinueve y diecisiete de junio del año en curso que a la letra dice:

Ciudad de México a nueve de diciembre de dos mil diecinueve. A su expediente número A-1087/2019, el escrito de cuenta del promovente, con el cual se le tiene en tiempo, desahogando la prevención ordenada en auto de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, por hechas sus manifestaciones en el curso que se provee, en consecuencia, se dicta auto adhesorio en los siguientes términos: Se tiene por presentado a **RIVERA ROBLEDO RAFAEL**, por su propio derecho, demandando en la vía **ORDINARIA CIVIL de JORGE MIRANDA MIRANDA**, las prestaciones que se indican, con fundamento en los artículos 255, 256, 258, 259, 260 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda, en la vía y forma propuesta, por lo tanto con las copias simples exhibidas, selladas, cotejadas y foliadas córrase traslado al demandado emplazándolo para que dentro del término de **QUINCE DÍAS** produzca su contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo, se presumirán confesados los hechos de la misma, con apoyo en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se previene a dicho demandado para que, al momento de contestar la demanda, señale domicilio dentro de la jurisdicción de la suscrita, apercibido que, de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 112 tercer párrafo del Código Procesal antes citado. Por otro lado, y vistas las manifestaciones que hace la promovente bajo protesta de decir verdad, respecto que desconoce el domicilio de la persona a quien demanda, como lo solicita, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, gírense atentos oficios a la **DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.; y A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, por conducto de la H. PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a efecto de que informen a este Juzgado si en los archivos de dichas dependencias o en cualquier otros archivos que tengan acceso, se encuentra registrado algún domicilio del domicilio de **JORGE MIRANDA MIRANDA**, y siendo así lo informen a la suscrita, a efecto de que sea emplazado al presente juicio. Por lo que elaboróse por el personal encargado del turno los oficios correspondientes y póngase a disposición de la parte interesada. Y una vez que se cuente con dicho domicilio, elaboróse la cédula de notificación y/o **exhorto** correspondiente, y turníense al C. Secretario Actuario, o remítanse al Juez Competente, según sea el caso, para que realice dicha diligencia en términos de ley. **Guárdense en el seguro de este H. Juzgado, los documentos exhibidos como base de la acción. NOTIFIQUESE Y PERSONALMENTE A LA PARTE PROMOVENTE EN TÉRMINOS DEL FORMATO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE AUTO.** Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, **DRA. RAQUEL MARGARITA GARCÍA INCLÁN**, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos “A”, **GUADALUPE BOLAÑOS SÁNCHEZ**, que autoriza y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a diecisiete de junio de dos mil veintiuno. Agréguese a su expediente el escrito de **RAFAEL RIVERA ROBLEDO**, como lo solicita y toda vez que los informes rendidos por diversas dependencias no se localizó domicilio del demandado **JORGE MIRANDA MIRANDA**, en consecuencia, emplácese a éste por medio de edictos que se publiquen por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico “**DIARIO IMAGEN**” y en el **BOLETÍN JUDICIAL**, a fin de dar cumplimiento al auto de nueve de diciembre de dos mil diecinueve y emplazar por ese medio a dicha persona, haciéndole saber que dispone de un término de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas. - **NOTIFIQUESE.** Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Noveno de lo Civil de este Tribunal, Doctora **RAQUEL MARGARITA GARCÍA INCLÁN**, ante la C. Secretaria de Acuerdos “A”, Licenciada **GUADALUPE BOLAÑOS SÁNCHEZ**, con quien actúa, autoriza y da fe. - DOY FE.

Cludad de México, a 5 de JULIO del 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. GUADALUPE BOLAÑOS SÁNCHEZ.



PIDEN EJERCER TRANSPARENTE Y RESPONSABLEMENTE LOS DINEROS

DARÁ INE 5,800 MDP A PARTIDOS EN 2022

Consejeros aclaran, que falta conocer el resultado de las impugnaciones para determinar la cifra final

DANIEL SAMPERIO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. Durante la sesión extraordinaria de ayer, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el financiamiento público que obtendrán los partidos políticos en 2022, que asciende a 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos.

Por concepto de actividades ordinarias permanentes, el INE destinó 5 mil 543 millones 396 mil 204 pesos; 166 millones 318 mil 806 pesos se destinarán para las específicas; 110 millones 879 mil 204 para franquicias postales y 693 mil 394 pesos para franquicias telegráficas.

Precisaron que la distribución a cada partido quedará definida al concluir el "desahogo de los medios de impugnación" de los comicios del 6 de junio. Se estima que a finales de agos-

to y antes del 1 de septiembre habrá claridad sobre la asignación de los dineros.

Por su parte, la Consejera Norma De la Cruz, llamó a los partidos a cuidar de este presupuesto y que su ejercicio sea apegado a los principios de racionalidad, austeridad, fiscalización y rendición de cuentas, conscientes de la situación económica mundial y de la exigencia ciudadana de cuidar hoy más que nunca los recursos públicos.

En tanto, el Consejero Uuc Kib Espadas refirió que, si bien 5 mil millones puede ser considerado mucho, significa apenas nueve centavos de cada 100 pesos que México invierte en el Estado plural: "no se trata para nada de un gasto desmedido, sino de un gasto correcto destinado a uno de los mejores fines".

El cálculo se realizó considerando el número total de personas inscritas en el Padrón Electoral nacional.

95

Millones 170
mil 381 per-
sonas inscri-
tas en el pa-
drón del ine





Asignaciones se pueden modernizar y adelgazar, aseguran



ARTICULISTA INVITADO

JORGE
LOMÓNACO*

Nuestro andamiaje institucional es más débil que el de otras democracias consolidadas, por ello es necesario contar, no con menos, sino con más y mejores cuerpos permanentes de especialistas en diversas áreas de la administración pública

Lineas rojas

El establecimiento de servicios civiles de carrera ha sido fundamental para la construcción institucional de los gobiernos, así como para garantizar continuidad en el ejercicio de la acción pública ante las alternancias inherentes a la democracia. Desafortunadamente, por múltiples razones, México siempre ha estado rezagado en este proceso. Así, se puede argumentar que en nuestro país se estableció formalmente un solo servicio civil de carrera durante la época predemocrática, el Servicio Exterior Mexicano (SEM). Y si bien a partir de los 90 comenzaron a surgir otros más en instituciones como el Banco de México, el INE, la Secretaría de Hacienda o el Poder Judicial, ninguno cuenta con el andamiaje del SEM. En todo caso, algunos de estos servicios de carrera han pasado ya por hasta tres alternancias a partir del año 2000, llevando a la práctica el objetivo último de su existencia: poner la experiencia de sus miembros al servicio del gobierno en turno, independientemente del signo político, operar con institucionalidad bajo sus órdenes y así garantizar la continuidad y el funcionamiento del gobierno.

A lo largo de las últimas décadas las alternancias en la mayoría de las democracias en el mundo se habían dado entre gobiernos con signos ideológicos y políticas diferentes, pero siempre dentro de un rango y siempre leales al sistema y las instituciones, en otras palabras, al régimen democrático que los lle-

vó al poder. Sin embargo, la emergencia de líderes populistas, desleales a las instituciones, iliberales como se les ha dado en llamar, ha colocado a las burocracias profesionales, los servicios civiles de carrera y las instituciones en general de muchos países en situaciones difíciles, por decir lo menos.

En el Brasil de Bolsonaro, por ejemplo, los cuadros más experimentados de *Itamaraty* (la cancillería brasileña) fueron desplazados por otros de corta trayectoria, con menos escrúpulos y más dispuestos a acatar instrucciones indignas. Ello provocó la renuncia de varios embajadores y altos funcionarios. Eso mismo había ocurrido en la Argentina de los Kirchner y viene pasando en la Turquía

de Erdogan, en donde lo único que importa es la lealtad al líder.

La llegada de Donald Trump a la presidencia de EU generó un interesante debate sobre cuáles deberían ser los límites que un burócrata profesional debería poner al recibir una instrucción ilegal o, todavía más complejo, inmoral o inaceptable. En otras palabras, ¿qué hacer si las políticas públicas, las decisiones del nuevo gobierno atentan contra la institucionalidad, los valores, la memoria colectiva, en última instancia, el *ethos*? ¿qué hacer cuando se cruzan líneas rojas?, ¿cuáles son, dónde están, cómo se definen esas líneas rojas?

Cada uno de nosotros tiene líneas rojas personales, al tiempo de compartir con el entorno familiar, profesional, comunitario o la

sociedad en general, otras tantas. Dado que la construcción de valores comunes o compartidos es resultado de procesos complejos, que toman mucho tiempo, las lí-

neas rojas personales son las que se cruzan de manera más inmediata cuando se alteran abruptamente el orden y los consensos.

En 2016, un embajador estadounidense saliente me aseguró que las instituciones de su país podrían resistir un periodo de Trump, pero probablemente no un segundo en caso de reelegirse. Por lo que pudimos observar en las últimas semanas del año pasado y las primeras de éste, las instituciones estadounidenses resistieron, pero apenas. Así, cuando diplomáticos de carrera y miembros del *establishment* de seguridad en EU se enfrentaron al proceso de erosión democrática y las guerras culturales impulsadas por Trump, se vieron obligados a tomar decisiones individuales. Algunos renunciaron apenas tomó posesión, incluyendo a un grupo encabezado por el subsecretario de Administración, Patrick F. Kennedy, y Victoria Nuland, responsable de las relaciones con Europa. Otros decidieron esperar y lo acabaron



haciendo un par de años después, en tanto que otros más resistieron hasta el final. Según la asociación que representa a los diplomáticos, EU perdió aproximadamente a 60 por ciento de los embajadores de carrera en tan solo el primer año de Trump. Las motivaciones de unos y otros fueron tan distintas como cada individuo. Pero más allá de quienes decidieron quedarse por convicción o por ambición y oportunismo, fue posible observar —porque en muchos casos ocurrió de manera pública— una serie de reflexiones muy interesantes y, quizás, pertinentes para México.

Muchos de los que decidieron quedarse aunque fuera por un tiempo argumentaron, en mayor o menor medida, que había que dar el beneficio de la duda a la nueva administración, que había que tratar de resistir los cambios más dañinos o peligrosos desde dentro o que, en última instancia, la obligación del funcionario de carrera no es con el gobierno sino con el Esta-

do, con el país si se quiere y que, por lo tanto, había que apear a los que, por lo tanto, habían apegado. Como se sabe, varios de ellos aguantaron un par de años pero al final acabaron renunciando, como John Feeley, embajador en Panamá tras servir muchos años en México, y Marie Yovanovitch, embajadora en Ucrania, porque “se habían cruzado demasiado líneas rojas”. ¿Cuales?, las de cada individuo.

En las democracias consolidadas las burocracias, las estructuras permanentes del Estado, son las encargadas de la maquinaria del gobierno. Por ello pueden operar por meses y hasta años bajo un “gobierno encargado” con absoluta normalidad, en espera de elecciones y la formación de un gobierno de coalición. En México, en contraste, el incipiente proceso de construcción de servicios civiles se interrumpió abruptamente como resultado natural del desmantelamiento de las instituciones. Asimismo, el gobierno actual tiene el objetivo explícito de deshacerse de los expertos y se han registrado una serie de renuncias de funcionarios con décadas de experiencia, incluyendo en los más altos rangos del Servicio Exterior Mexicano.

Como ha quedado demostrado, nuestro andamiaje institucional es, por joven y quizás por diseño, mucho más débil que el estadounidense y otras democracias consolidadas. Justo por ello es que es necesario contar no con menos sino con más y mejores cuerpos permanentes de expertos y especialistas en las distintas áreas de la administración pública. Resulta indispensable entonces que, en el contexto de una obligada discusión sobre la salud de nuestra democracia y las instituciones, se haga también una reflexión profunda sobre la importancia de los servicios civiles de carrera y las burocracias profesionales en México. Se trata desde luego de proteger a las instituciones, no a los individuos y sus privilegios. Se trata de salvaguardar la memoria institucional y asegurar el funcionamiento del gobierno, independientemente de polémicas y ocurrencias del poder, mediante candados y otras garantías como la objeción de conciencia. Se trata, en última instancia, de crear las condiciones para un gobierno funcional y eficiente, con visión de largo plazo, subordinado exclusivamente a la ley y con los contrapesos adecuados para servir a la sociedad y no al grupo político en turno. ■

*INTERNACIONALISTA, MULTILATERALISTA Y CONSULTOR. FUE EMBAJADOR DE MÉXICO ANTE LOS PAÍSES BAJOS
@AMB_LOMONACO





Defiende el INE prerrogativas tras avalar bolsa de \$5,819 millones a los partidos

ALONSO URRUTIA

La aprobación de la bolsa de 5 mil 819 millones de pesos de prerrogativas para los partidos políticos en 2022 detonó un debate en el Instituto Nacional Electoral (INE) en torno al futuro del financiamiento público y la revisión de los montos.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, sugirió la necesidad de una revisión, pero sin poner en riesgo la equidad que esto confiere a los procesos, postura que reviró Morena, al subrayar su apuesta de recortar 50 por ciento los recursos de los partidos, pero también expandir el ajuste a todo el gasto electoral.

Para los consejeros, la eventual modificación al financiamiento deberá realizarse sin comprometer la limpieza de los comicios. Carla Humphrey reivindicó "la importancia de los fondos públicos para hacer contiendas electorales equitativas y evitar la injerencia de dinero ilícito, así como de recursos públicos que de manera ilegal se destinan a campañas o partidos, y también de actividades ilícitas y del crimen organizado, que debemos impedir a toda costa

que se inmiscuyan".

Debate con un cruce de acusaciones entre Morena con el PAN y el PRD. Eurípides Flores, representante morenista, reprochó a la oposición haber abortado la reforma para reducir a la mitad el financiamiento y recordó la postura de su partido para devolver prerrogativas este año. La respuesta casi unánime de PAN y PRD fue destacar la incongruencia de Morena, que de ofrecer regresar 800 millones de pesos, sólo entregó 50: "demagogos", coincidieron panistas y perredistas.

La consejera Claudia Zavala abrió la discusión al destacar que en el financiamiento de partidos el INE solamente aplica una fórmula legal que no es modificable: el padrón electoral al corte de julio de cada año (95 millones 170 mil 381 inscritos por 65 por ciento de una Unidad de Medida y Actualización, que es de 89.62 pesos). Tras justificar esta asignación, la asoció al gasto anual el INE, el cual "no es un capricho institucional", sino que se desprende de las obligaciones de ley que tiene.

Tras hacer un recuento del impacto que ha tenido el financiamiento público en la pluralidad de México, Córdova reconoció la

necesidad de revisar el costo de los partidos. "Se trata de revisar integralmente las modalidades de ese financiamiento y el impacto que tendrían las eventuales modificaciones en la calidad y equidad de las elecciones. Una reforma hecha a partir de objetivos de parte o de partido con base en filias y fobias, de rencores o enconos personales está condenada al fracaso y se vuelve inevitablemente regresiva."

Fue el consejero Uuc-kib Espadas quien reivindicó el monto actual que se entrega: es equivalente a un gasto anual por habitante de 44 pesos, "que es la inversión mejor hecha", porque garantiza equidad y pluralidad, y cierra la puerta a dinero ilícito.

"Cuando los procesos electorales quedan comprometidos por el capital, el costo de las campañas es la deuda que los partidos y los gobernantes electos, bajo este régimen de desigualdad, adquieren con ese capital, y el costo de las campañas se vuelve el permanente pago por intereses mucho más que usureros, a los donantes de dichas campañas", dijo.



La reconstrucción del presidencialismo autoritario

Pablo Xavier Becerra Chávez*
academia@cronica.com.mx



En un sistema presidencial de gobierno, por definición, el papel del presidente de la república es central, pero no necesariamente determinante. Claro, esto varía de un país a otro, pero siempre existen factores moderadores del poder presidencial.

En el México de antes del proceso de democratización de las últimas tres décadas, el poder del titular del Ejecutivo era particularmente fuerte porque teníamos un régimen autoritario y las llaves del control de los tres poderes estaban en manos del hombre que ocupaba la silla presidencial. Los diputados y los senadores del legislativo, los ministros y magistrados del judicial y los gobernadores le debían lealtad al "señor Presidente" porque de él provenían sus nombramientos y elecciones. Por supuesto, el dirigente formal del partido gobernante, el PRI; también compartía este origen.

Pero el proceso de democratización disminuyó paulatinamente el poder presidencial porque las elecciones y la pluralidad de partidos empezaron a cobrar realidad. Las gubernaturas fueron quedando en manos de los partidos contrarios al PRI, aunque algunos de los elegidos provenían de ese partido, particularmente los del PRD. Las cámaras legislativas se fueron poblando de militantes de todos los partidos y el PRI fue perdiendo su control casi total, hasta convertirse en un partido minoritario. A partir del año dos mil la presidencia ha sido ocupada por el PAN, de nuevo el PRI y finalmente Morena.

López Obrador sostiene que el proceso de democratización no existió, que antes de 2018 el país vivió en la pesadilla negra del neoliberalismo (al cual llama "neoporfirismo"), el autoritarismo, el saqueo de las riquezas del país, muertes por hambre

y pobreza y todas las calamidades imaginables (como sostén en su petición del juicio a los expresidentes). Por lo tanto, lo que habíamos creído que era la creación de un régimen democrático, según AMLO no era más que una simulación para cubrir las tropelías de los neoliberales.

En esa visión, AMLO (según él mismo) está construyendo una democracia verdadera y las instituciones políticas que habían garantizado elecciones competitivas de las últimas tres décadas constituyen un obstáculo que hay que destruir. Por eso, durante el proceso electoral intermedio el presidente atacó y amenazó incesantemente al INE y al TEPJF y trató de convertirse en el auténtico "guardián" de las elecciones, inmiscuyéndose una y otra vez en una materia que le está vedada. Además, desde su llegada a la presidencia, AMLO desarrolló un verdadero ejército electoral (los "servidores de la Nación") que llevó los beneficios de las políticas sociales por todo el país a nombre del presidente. Por más que los partidos opositores impugnaban esas intervenciones indebidas, los procesos legales ante el TEPJF eran desesperadamente lentos y apenas en las últimas semanas se han producido sentencias que efectivamente comprueban la ilegalidad del comportamiento presidencial, pero invariablemente se concluye que AMLO no puede ser sancionado y se prefiere sancionar a personal secundario de la presidencia.

En su informe con motivo del tercer aniversario de su triunfo electoral, al que se refirió sin modestia como "el triunfo histórico democrático del pueblo mexicano", AMLO hizo un balance de la elección recién concluida como verdadero jefe de campaña que fue: sostiene que las elecciones fueron unas de las más "numerosas y competitivas... consolidando, al mismo tiempo... el sistema y el método democrático." Festejó que no se usó el presupuesto público para comprar votos (a pesar de la acción de los servidores de la Nación), que no hubo masacres ni violencia (a pesar del número de atentados y asesinatos de candidatos) y que no hubo "elecciones de estado" (a pesar de su intervención permanente y descarada en el proceso electoral).

A pesar de reconocer que organizativamente las elecciones fueron un éxito (se

abrió 99.98% de las casillas y participó el 52 por ciento de la ciudadanía), no hizo el más mínimo reconocimiento a la labor del INE, su blanco permanente de ataques durante el proceso electoral. Al momento de hablar de los resultados, se refirió a la oposición como "bloque conservador", "grupo reaccionario", "nuestros adversarios", representantes del "antiguo régimen", que incluso recurrieron a la "guerra sucia", "conservadores clasistas, racistas e hipócritas". Pero eso sí, al mismo tiempo que insulta así a la oposición, "reconoce" su derecho a actuar en política.

Al mismo tiempo, festejó que la coalición encabezada por su partido tendrá una bancada mayoritaria, lo que le permitirá a su gobierno mantener la política favorable a los pobres ("a los que aborrecen los conservadores"). Según el balance presidencial, a los conservadores "se les ganó en buena lid, porque el pueblo es sabio". En lugar del balance que un jefe de Estado debería hacer, llamando a trabajar unidos después de la confrontación electoral, AMLO atiza la polarización permanente, como ha hecho a lo largo de todo su gobierno.



Ante la raquíta asistencia ciudadana a la consulta popular del primero de agosto, que AMLO siempre difundió (violando la ley y la Constitución) como la consulta para “enjuiciar a los expresidentes del periodo neoliberal”, los dirigentes de Morena han afirmado que someterán a juicio político al consejero Murayama y al consejero presidente Lorenzo Córdova, con la finalidad de destituirlos, mientras que AMLO ha vuelto a insistir en la necesidad de una reforma electoral que supuestamente ponga en sintonía a las instituciones electorales con el gran cambio que él encabeza. Evidentemente quiere un INE y un TEPJF totalmente dominados por el gobierno federal, como parte de la reconstrucción del presidencialismo autoritario.

Pero hay un pequeño problema: la coalición Lópezobradorista no tiene las mayoría necesarias ni para el juicio político ni para una reforma constitucional en materia electoral. Para el primero se requiere mayoría absoluta en la Cámara de Diputados (que sí la tiene) y la calificada en el Senado (que no la tiene), mientras que para la segunda se necesita la mayoría calificada en ambas cámaras (que no tiene). ¿Algún partido opositor se prestará a ayudar al gobierno a alcanzar estas mayoría, sabiendo que eso puede significar su suicidio? Esperemos que no •

Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El proceso de democratización disminuyó paulatinamente el poder presidencial





EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México, Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil, Secretaría "B", Expediente **868/2018**.

EMPLAZAMIENTO A : RAMÓN QUINTERO HUERTA

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado de fecha veintidós de junio del dos mil veintiuno en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, número de expediente **868/2018**, promovido por HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/234036 EN CONTRA DE QUINTERO HUERTA RAMON. la C. JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Ordeno emplazar al demandado en término del auto que a la letra dice.— En la Ciudad de México, a veintidós de junio del dos mil veintiuno.— Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, con el que se le tiene desahogando la vista que refiere el proveído de fecha dieciséis de junio del año en curso y exhibiendo copias de traslado, por lo que se procede a proveer en su parte conducente el escrito presentado el día quince de junio del año que corre, en los siguientes términos: vistas las manifestaciones que hace valer el apoderado de la parte actora, al contenido de los oficios visibles a fojas 250, 213, 256, 258, 260, 270 y 281 que remiten la Comisión Federal de Electricidad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicio de Administración Tributaria, Instituto Nacional Electoral y Secretaría de Relaciones Exteriores; así como de las razones actuariales que obran a fojas 335, 453, 454, 455, 471 y 539 de los cuales se desprende por una parte que no se localizó registro cierto de su domicilio actual, y por otra que en los domicilios en el que se constituyó los actuarios de referencia, no se encuentra el demandado, por lo que vistas las manifestaciones que hace valer la parte actora y atento al estado de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar por edictos al demandado RAMÓN QUINTERO HUERTA, mismos que se mandan publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, tanto en el Boletín Judicial como en el periódico DIARIO IMAGEN a efecto de que el demandado antes citado conteste la demanda entablada en su contra, interponga excepciones y defensas y haga valer lo que a su derecho convenga dentro del término de CUARENTA DÍAS, quedando a su disposición las copias de traslados exhibidas con el C. SECRETARIO DE ACUERDOS del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil la Ciudad de México, se precisa que el plazo concedido iniciara a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente. - Notifíquese. Lo proveyó y firma LA C. JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL Licenciada MARÍA DEL ROSARIO MANCERA PÉREZ, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado JUAN RAÚL VALDOVINOS HERNANDEZ, que autoriza y da fe.- DOY FE. 868/18 —

En la Ciudad de México a 29 de junio del 2021.

EL C. SECRETARIO "B" DE ACUERDOS.

RÚBRICA

LIC. JUAN RAÚL VALDOVINOS HERNÁNDEZ.





• SOBRE
LA MARCHA

Por **Carlos
Urdiales**

Revocar o no revocar, he ahí ¿el dilema?

urdiales@prodigy.net.mx

Recanos punitivos vuelan de la Cámara Nacional al Congreso, la singular consulta popular para revocar o no el mandato del Presidente López Obrador –electo para seis años– se impulsa a contracorriente de sus adversarios políticos. El mandatario quiere ser ratificado y seguir.

Sin embargo, para que eso suceda el emblemático próximo 21 de marzo –es lunes– o el domingo 20, o cualquier día de ese benemérito mes –que no se cruce con la inauguración del aeropuerto General Felipe Ángeles–, primero su mayoría legislativa debe redactar las leyes secundarias sobre consulta popular que tiene pendientes.

Por eso el reclamo presidencial a legisladores y representantes, realizar un periodo extraordinario para desaforar al morenista Saúl Huerta, acusado de violación sexual contra un menor de edad, y al petista Mauricio Toledo, señalado de corrupto por mover cantidades de dinero que duplican sus ingresos como funcionario público, y no incluir en el apremio, la manufactura constitucional para la primaveral consulta popular del próximo año.

Dilemas: ¿habrá consulta? Hacer el juego o no a la consulta. ¿Y si pierde, quién vendrá a gobernarnos? Hasta los menos avezados en la teoría de juegos políticos saben que nadie promueve una consulta para perderla. El dilema de fondo es si el sí a la transformación que encarna AMLO, es abrumador o no.

El menos probable pero no imposible escenario es, si contra toda lógica, AMLO es despedido de un puesto de elección popular irrenunciable –por eso urgen las postergadas –intencionalmente? Leyes secundarias–, o pierde la confianza mayoritaria que, además, deberá alcanzar una participación del 40 por ciento del listado nominal de electores, para que su sentencia sea vinculatoria.

En ese supuesto, ¿a quién nombraría el Congreso a través de mayoría simple (la mitad más uno) para concluir el fallido sexenio? A imaginar. No parece sencillo que Morena, Monreal y Mier logren otro periodo extraordinario. La priista presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, llama a la calma y precisa que en realidad no debe haber –para ella no, para los morenistas el reclamo presidencial caló hondo– prisas por legislar algo tan delicado.

A partir del 1 de septiembre, tras su tercer informe de Gobierno, legislar sobre la consulta para revocar mandatos constitucionales será prioritario. Y dotar al INE de presupuesto en el paquete de ingreso-egreso de 2022, también. Si los astros oficiales no se alinean y por activas y pasivas no materializan el deseo político de su líder, el sambenito del fracaso vendrá endosado a las fuerzas conservadoras opositoras. Como es común.

Pero si la tarea es hecha, el dilema será para la oposición. Hacer el vacío o ir por todas para dar un salto al vacío. Si a la consulta no acuden 37.4 millones de simpatizantes lopezobradoristas para hacerla leyenda, entonces la victoria del sí –confío, quiero, apoyo el mandato presidencial– será pírrica. Y no un buen pre-sagio para 2024. Los dilemas persisten. Y entretienen. Y distraen.



Exhibe Oposición engaño sobre apoyo para vacunas

Tunden a Morena por olvidar donativo

Acusan PAN y PRD que retornaron sólo el 3 por ciento de sus prerrogativas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El PAN y el PRD acusaron a Morena de engañar a la población al presumir que devolverían el 50 por ciento de su financiamiento público para la compra de vacunas contra Covid-19.

En la sesión del Consejo General del INE, al discutir las prerrogativas que recibirán los institutos políticos en 2022, el representante de Morena, Eurípides Flores, presumió que sin reforma electoral, su partido renunció a la mitad de su presupuesto.

Sin embargo, los partidos de Oposición demostraron que Morena miente, pues de los 800 millones que la dirigencia nacional prometió devolver a la Tesorería de la Federación en 2021, en ocho meses sólo ha renunciado a 100 millones.

Por ello, ni devolviendo la totalidad de sus prerrogativas de los próximos cuatro meses, que ascenderán a 545 millones de pesos, podrían cumplir con la promesa.

De los mil 636 millones que Morena recibiría este año para gasto ordinario, el INE ya le entregó 932 millones, recursos que ya no puede regresar a la Tesorería.

Además, le han sido retirados 58 millones en multas.

“En los hechos Morena no ha necesitado de una reforma constitucional para po-

ner el ejemplo, renunció a la mitad del financiamiento que tiene. Hacemos el exhorto a seguir con este ejemplo, de verdadero compromiso real, con los hechos”, arenó Flores.

Enseguida, el representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, acusó a Morena de realizar una campaña basada en mentiras.

“Ustedes prometieron que devolverían 800 millones de pesos de sus prerrogativas, de los cuales retornaron un 3 por ciento, no un 50 por ciento. No pueden sostener un discurso demagógico, la gente debe estar enterada de que no han cumplido de ninguna forma”, recriminó.

“Vergüenza les debería dar estar proponiendo algo (a los otros partidos) que no han cumplido”.

La diputada del PRD, Guadalupe Almaguer, aseguró que Morena miente con conocimiento, pues sabe que el dinero que regresan los partidos a la Tesorería no se destina a lo que éstos quieren,

sino que es decisión del Gobierno en qué gastarlo.

“Reiteradamente, por todos los medios; de manera falaz, ofrecen el 50 por ciento de sus prerrogativas, cuando es absolutamente falso. Quieren hacer creer a la sociedad que han donado parte de su presupuesto a las vacunas”, dijo.

En su defensa, los representantes de Morena argumentaron que cumplirán.

“El año fiscal se cuenta de

enero a diciembre. En enero (del 2022) hacen las cuentas y van a verificar que esto se va a cumplir de manera clara”, aseguró Flores ante los cuestionamientos de cómo van a cumplir si ya no les alcanza el dinero.

“Aun cuando renunciaran al 100 por ciento de sus prerrogativas en los próximos meses, no alcanzarían a cumplir (los 800 millones). Saquen su calculadora, no les alcanza, déjense de falacias y de mentiras”, remató Sondón.



Prometes y prometes...

Recursos asignados
a Morena para 2021.

\$1,636.3
millones

Gasto ordinario
(dividido en 12 meses)

\$800
millones

Prometió renunciar
de su gasto ordinario

\$100
millones

Regresaron
a la Tesorería
de la Federación

\$545.4
millones

Presupuesto
que recibirá en los
próximos 4 meses

■■ Nos
comprometemos
a regresar el 50
por ciento de la
prenrogativa que
le corresponde
al partido, para la
compra de la vacuna
Covid".

morena

Mario Delgado,
líder de Morena

20 de septiembre 2020



La luz golpea hogares y pymes

● Los consumidores estiman que la escalada actual disparará en más de 140 euros anuales la factura para las familias ● Pequeñas empresas ya cuentan con costes un 33% más caros y se plantean repercutirlo en sus precios

GUILLERMO DEL PALACIO MADRID

Con la ola de calor, el precio medio de la luz en el mercado mayorista ha alcanzado un nuevo récord por cuarto día consecutivo y se ha situado en 115,83 euros por megawatio hora de media. El impacto sobre la factura en los próximos meses ya es un hecho que esperan tanto los hogares como las empresas, desde la gran industria a las pymes pasando por organismos como el Banco de España o las propias compañías eléctricas. El traslado de la crisis en los mercados mayoristas a las economías domésticas lleva a organizaciones de consumidores a advertir de la repercusión que tendrá a final de año en las familias españolas, que podrían tener que pagar hasta 140 euros más a lo largo del año.

La estructura de costes y regulación hace que en episodios como el actual los hogares españoles paguen precios superiores a la media en Europa y que la factura de la luz pese más que en otros países.

En torno a un 3,5% en España frente a un 3% en Alemania, el 3,2% en Francia o el 2,3% en Italia. Los 57 euros mensuales que, según la encuesta semestral de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), pagaron los hogares españoles en diciembre del año pasado por la luz, podrían superar los 70 euros en este segundo semestre.

La electricidad nunca había sido tan cara, algo que generará consecuencias en distintos órdenes en la economía, desde las quejas hacia el sector (según la CNMC el servicio eléctrico lidera el malestar de los consumidores domésticos por encima de otros como las telecomunicaciones), hasta los salarios o ya, en términos macroeconómicos, una inflación que supondrá –por tró el que en esa fecha era el segundo precio más alto jamás visto. Al día siguiente se batió este récord, que se había establecido en enero de 2002, y después llegó un mes de agosto con un total de cuatro días con precios nunca antes vistos, además de varios que, sin entrar en la historia, superaban los 100 euros de media.

La escalada comenzó el lunes, cuando se superó por céntimos el que hasta entonces era el precio más alto de la historia, correspondiente al 21 de julio. De seguir esta línea, agosto sería el mes en el que la electricidad ha tenido el precio más elevado (ahora mismo está en algo más de 99 euros de media). Julio cerró con 93,46 euros/MWh, lo que supone un aumento del 169,8% respecto a 2020. Agosto no sólo sigue esta tendencia, sino que podría ser el primer mes que termina con un precio superior a los 100 euros de media si no se remedia la situación.

Los ajustes realizados por el Gobierno, que ha bajado el IVA al 10% hasta diciembre siempre que el

precio del MWh esté por encima de los 45 euros –lo que ha ocurrido todos los días desde el 16 de mayo–, no han conseguido amortiguar un verano de récord, en el que se ha superado la marca más alta de la historia en cinco ocasiones.

«Consideramos totalmente inadmisible todo lo que está pasando», lamenta Miguel Ángel Serrano, vicepresidente de Facua. «Nos parece una vergüenza que en el mes de agosto estemos llegando a precios como nunca habíamos tenido en toda nuestra historia», añade antes de denunciar que «se le está dando un precio a la luz como si fuera un suministro de lujo, cuando realmente se trata de un suministro esencial y necesario para el desarrollo de la vida digna de cualquier persona».

La escalada en el mercado mayorista y su traducción a la factura de economías domésticas y empresariales tiene como primera consecuencia que el número de 2,7 millones de hogares considerados vulnerables desde el punto de vista energético crezca en los próximos meses si no se toman medidas. También un fuerte impacto sobre pymes y autónomos, dado que, según un estudio del Banco de España publicado el pasado mes de enero acerca de los costes de la electricidad en las empresas españolas, «la ratio de gasto en

electricidad sobre cifra de negocios es mucho más elevada en el caso de las microempresas que en el resto de las empresas». En España, las pymes representan más del 98% del tejido empresarial.

Serrano considera que «faltan reformas de fondo, de forma y contundentes por parte del Gobierno central sobre esta cuestión» y apunta a la posibilidad de que se intervenga «de alguna manera» en los precios del mercado eléctrico. En su opinión, «es inadmisible que en España a día de hoy continuemos hablando de situaciones de pobreza energética» en las que los ciudadanos restringen el uso de sus electrodomésticos para mantener temperaturas o lavar ropa porque no pueden abonar la factura. La ola de calor que azota estos días la Península disparará el consumo precisamente en horas con tarifas pico.

«Tenemos una de las luces más caras de la Unión Europea, pero no tenemos uno de los salarios más elevados de la UE, lo que hace que el consumidor residente en España tenga muchas más dificultades para poder abonar su factura eléctrica a final de mes», concluye.

Cuando la organización realizó a mediados del pasado mes de julio un estudio, descubrió que el precio de la luz se situó en esa primera quincena en 20,02 céntimos para el usuario medio (que tiene una potencia contratada de 4,4 kW y un consumo de 366 kWh mensuales). La media de los 13,43 céntimos en horario valle, 17,76 céntimos en horario llano y 28,86 cénti-

mos en horario punta supuso un 68,5% más que el mismo mes del año anterior, que registró una media de 11,88 céntimos. Por el momento no han publicado el estudio correspondiente a agosto, un mes que no ha dado descanso.

Este encarecimiento se debe a los altos precios de los derechos de emisión y al propio aumento en el precio del gas natural, que se unen a un verano de temperaturas considerablemente altas.

Así, terminar julio ha supuesto

salir de la sartén para caer en unas brasas figuradas, pero que también tienen algo de literal: entramos en una ola de calor que, previsiblemente, disparará el uso de la electricidad para el aire acondicionado. Esto subirá la demanda de energía de cara a la subasta, algo que podría encarecer unas facturas que en agosto rozan la media de los 100 euros por megawatio hora. En los días en los que se han batido récords en el coste de la energía de este mes, tan sólo determinados tramos de la madrugada han bajado de las tres cifras.

Por su parte, los consumidores agrupados en OCU estiman en otro estudio, también fechado antes de las subidas históricas de julio, que el alto precio de la electricidad supondrá a final de año un sobrecoste de 139 euros, que habría alcanzado los 187 de no ser por la rebaja del IVA. Esto, unido al aumento de otros costes energéticos como el gas o los carburantes elevará el pago adicional hasta los 505 euros, una cifra que supondría más de la mitad del salario mínimo interprofesional.

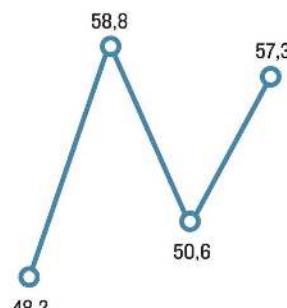
En julio. Este incremento porcentual registró el pasado mes el coste del MWh en relación a 2020.



LA FACTURA DE LA LUZ PARA DISTINTOS CONSUMIDORES

GASTO MEDIO POR HOGAR

En euros/mes. Datos semestrales.



CONSUMO ENERGÉTICO DEL SECTOR RESIDENCIAL

SEGÚN FUENTES ENERGÉTICAS

■ Electricidad ■ Petróleo ■ Gas natural ■ Renovables ■ Carbón

2000 31,1 34,2 16,8 16,7 1,2

2018 43,4 18,8 18,4 18,9 0,5

SEGÚN USOS

■ Calefacción ■ Electrodomésticos ■ Agua caliente ■ Cocina

■ Iluminación ■ Aire Acondicionado

España (2018) 42,2 26,9 17,3 7,5 5,1 1,0

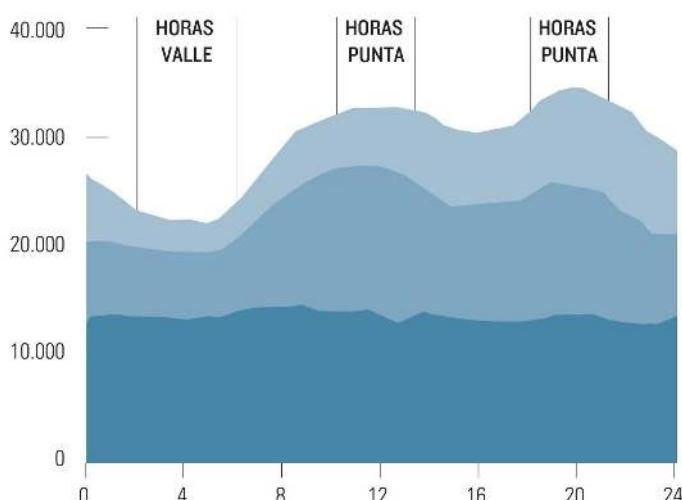
UE (2017) 63,7 15,2 13,4 5,2 1,9 0,6

FUENTE: CNMC, INE, REE y Ministerio de Transición Ecológica

DEMANDA ENERGÉTICA

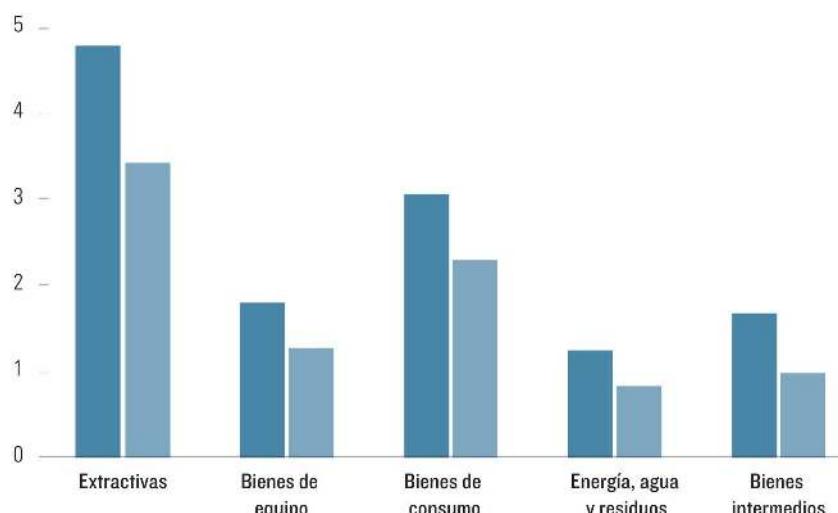
En megavatios/hora

■ Industria ■ Servicios ■ Residencial



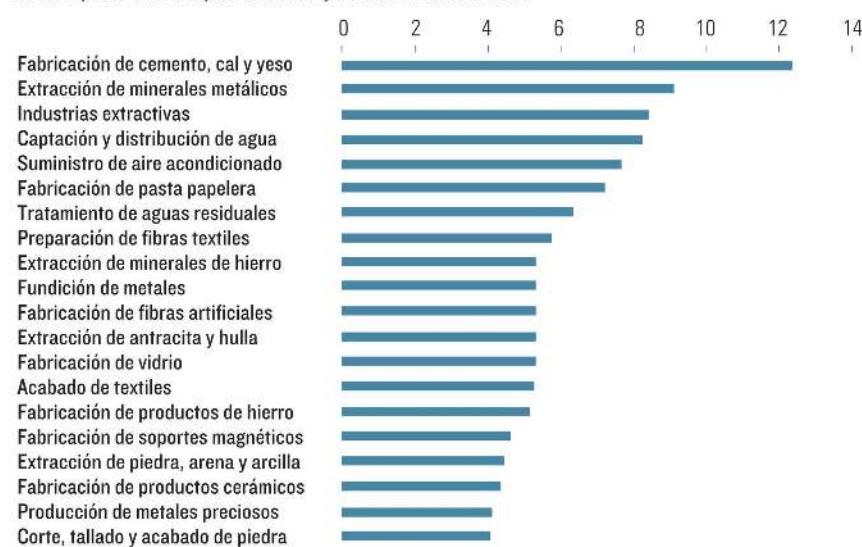
RATIO GASTO EN ELECTRICIDAD EN LA INDUSTRIA

En %. Datos de 2018 ■ Total compras de bienes y servicios ■ Cifra de negocios



SECTORES CON MAYOR GASTO DE ELECTRICIDAD

En % respecto a las compras de bienes y servicios. Datos de 2018



APRUEBA INE RECURSOS A PARTIDOS

EL INE LLAMÓ a discutir el financiamiento millonario de 5 mil 821 millones 851 mil 794 pesos que será asignado a los partidos políticos para el próximo año. **Pág. 5**

INE PIDE REVISAR PRESUPUESTO A PARTIDOS

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

*El consejero presidente
Lorenzo Córdova
presentó la propuesta*

El Instituto Nacional Electoral (INE) llamó a analizar el financiamiento público de los partidos políticos, el cual ascenderá a 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos el próximo año.

“Mediante un análisis integral, sin enconos, se pueden definir nuevos montos sin que esto constituya una reforma regresiva ni ponga en riesgo la equidad de la contienda y competitividad de los partidos políticos”, firmó el consejero presidente Lorenzo Córdova.

La consejera Claudia Zavala dijo que la forma en que se destinan los recursos se conforma a partir de una fórmula establecida en la Constitución y la Ley de Partidos Políticos, sobre la cual el INE no tiene incidencia alguna.

Defendió que los montos presupuestales que en términos generales solicita el Instituto no forman parte de un “capricho” institucional, sino consecuencias de las obligaciones establecidas por ley.

En tanto, la consejera Carla Humprhey coincidió con la idea de modernizar estos montos, pero los cambios deben ser bien analizados enfatizando en la necesidad de impedir que esto pudiera conllevar al desvío ilícitos de recursos públicos al financiamiento de las campañas o alentar la injerencia del crimen organizado en éstas.

El representante de Morena, Eurípides Flores, señaló que su partido propuso modificar la fórmula para que en lugar del factor de 65% de una Unidad de Medida y Actualización, se reduzca al 32.5%.

Dijo que sería necesario no solamente revisar el financiamiento a partidos, sino el costo general de la función electoral. •



Autoridades y comuneros guardan y muertes de indígenas y afros

silencio ante los feminicidios

Peligro. Las agresiones a mujeres son múltiples, van desde insultos, golpes y amenazas hasta la muerte

Silencio. Comisarios y autoridades se resisten a documentar este tipo de agresiones debido a que refieren la falta de pruebas 'contundentes'

Encierro. Durante 2021, año de la pandemia de Covid-19, la violencia feminicida se incrementó hasta cuatro veces respecto a 2019, según datos del gobierno federal

Desesperación. De 2015 a 2020, 32 jóvenes indígenas de la comunidad me'phaa de Guerrero se han quitado la vida al ingerir productos químicos

Daniel Flores
La violencia en contra de mujeres en la mayor parte de los municipios de Guerrero "no existe". Al menos así lo revelan las cifras oficiales del estado, que tropieza al diferenciar los homicidios cometidos en razón de género, es decir, los feminicidios, o bien, los casos de suicidios y desapariciones forzadas.

Las autoridades municipales y estatales son reacias en reconocer que hay una escala-

da de violencia contra este sector de la población en los últi-

mos años, principalmente en dos sectores que viven en la zona: la comunidad de mujeres indígenas y los afros que habitan en la costa.

Según datos del gobierno federal, el 22 de junio de 2017 se declaró la Alerta por Violencia de Género (AVG) en ocho municipios del estado, entre ellos, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo e Iguala de la Independencia, pero en la práctica los resultados de esta determinación no se perciben.

No hay un registro exacto, mucho menos por municipio o localidad, advierten organiza-

ciones tras ser consultadas por este diario.

En la región de la Montaña la situación es crítica: aquí nadie habla de asesinatos a mujeres. Aunque colectivos y activistas muestran que por cada feminicidio hubo alertas previas.

Documentan de manera rústica y empírica con las herramientas que han recolectado a través de varios años. Todo es muy rupestre aún.

Por si sola, la palabra feminicidio aún es difícil de comprender, incluso para los comisarios y autoridades de cada pueblo. Mu-

cho menos se habla de tipificar un delito. Aquí los hombres son 'compas' y por eso, cuando sucede de un problema con el que se les relaciona, se les perdona.

En los casos donde se llega a comprobar una agresión directa, únicamente se les impone una sanción económica que no asciende a los 10 mil pesos o, en el peor de los casos, se les asigna trabajo comunitario.

En 2020, en plena pandemia de Covid-19, se registraron 20 feminicidios en la región de la montaña de Guerrero, 14 más que los ocurridos en 2019, es decir, un aumento del 233.33%, según reporta el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan.

Incluso, en junio de 2020 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) declaró la segunda AVG. Pese a estas medidas, no se ha frenado el índice delictivo.

Para Nadia Maciel Paulino, integrante de la Red de Mujeres Indígenas de Guerrero, la violencia que se ejerce contra las mujeres no sólo se da en las comunidades indígenas, sino también en las afroamERICANAS y mestizas.

Desde la Casa de las Mujeres Indígenas en Ayutla de los Libres, Guerrero, Maciel lo tiene claro: la protección a las mujeres no es rentable para los gobiernos estatal ni federal, prueba de ello son los recortes que se han hecho en esta materia.

"Me han llegado casos de incesto, las mujeres son violadas, te enseñan indirectamente a tener una codependencia emocional", asegura.

Nadia ha caminado 10 años los municipios de todo Guerre-



ro, por eso asegura que a la mujer se le sigue viendo como un botín y no como una persona. En respuesta, ella se aferra a la idea de cambiar los machismos y formar nuevas masculinidades.

“Una frase que está normalizada cuando un hombre asesina a una mujer en Guerrero es ‘El hombre defendió su honor’. Eso debe ser inadmisible para cualquier comunidad, pero no sucede así”, sostiene.

Para ella y sus compañeras de lucha es claro que se “invisibiliza” la violencia que viven las mujeres –en todas sus expresiones– al no querer “romper el pacto”, mientras que expresiones del gobierno federal fracturan el movimiento feminista.

“Está invisibilizando los casos de feminicidios, desapariciones forzadas, la trata de personas, la violencia hacia las mujeres en todas sus expresiones; es cerrar los ojos ante una realidad tan

violenta contra las mujeres”.

En tanto, históricamente las mujeres afromexicanas no existían en las estadísticas, apenas en el censo poblacional de 2020 se les incluyó, pero previo a eso no hay datos asociados a su identidad sobre sus condiciones económicas, sociales, educativas,

de salud y laborales. Este vacío también provoca incertidumbre sobre la violencia que viven.

En este 2021, el informe *Las dos pandemias, violencia contra las mujeres en México, en el contexto de Covid-19* revela que este sector de la población registró un aumento de agresio-

nes por sus comunidades, principalmente.

Consumen herbicida

Las agresiones sexuales y la violencia que viven las mujeres de la zona montañosa de Guerrero las orillan a optar por acabar con sus vidas consumiendo herbicida, un veneno –según activistas y parteras– más potente que un piquete de alacrán.

Este producto se comercializa en tiendas de fertilizantes de Tlapa, en donde el litro no supera los 150 pesos y no hay restricción de venta.

También se ha detectado que utilizan químicos para limpiar el maíz y las cosechas.

Recortan presupuesto y las dejan a su suerte

Un recorte de más del 50% en 2020 a la Red Nacional de Casas de la Mujer Indígena (Cami) encendió las alertas de activistas y organizaciones de esta entidad.

La situación hizo crisis, pues es en estos lugares en donde se atiende a mujeres víctimas de violencia que sufren acoso sexual y amenazas, la mayoría ejercida por sus parejas.

Uno de los pocos casos reconocidos como feminicidio fue el de Florencia Sánchez Joaquín, indígena me'phaa de 24 años de edad originaria del municipio de Acatépec, Guerrero, quien fue asesinada en 2014 tras ser agredida sexualmente de manera tumultuaria por su ex pareja.

Hasta ahora, el caso de Florencia es el único que se lleva como feminicidio en tribunales.

Por ello, organizaciones civiles y activistas de la montaña y la costa se pronunciaron para conservar estos centros de apoyo para la mujer.

“La violencia, la tristeza, la depresión, la ansiedad ocasiona que muchas mujeres se suiciden, ya que no cuentan con nadie. Utilizan medicinas que curan el maíz para quitarse la vida. En otros casos muchas mujeres son asesinadas. La cifra negra es enorme”

NADIA MACIEL

RED DE MUJERES INDÍGENAS DE GUERRERO

EL DATO

354

suicidios es la última cifra que tiene la Secretaría de Salud de Guerrero cometidos entre 2013 y 2017 entre los jóvenes me'phaa de la montaña, en su mayoría mujeres, con un herbicida que hace efecto en tres horas, lo que encendió las alertas en los últimos años.



FRASES PASIVAS VIOLENTAS QUE
DICEN EN EL MP O COMISARÍA CUANDO
UNA MUJER DENUNCIA UNA AGRESIÓN:

**“Ella se
lo buscó”**

“Aquí
no va a
pasar su
denuncia”



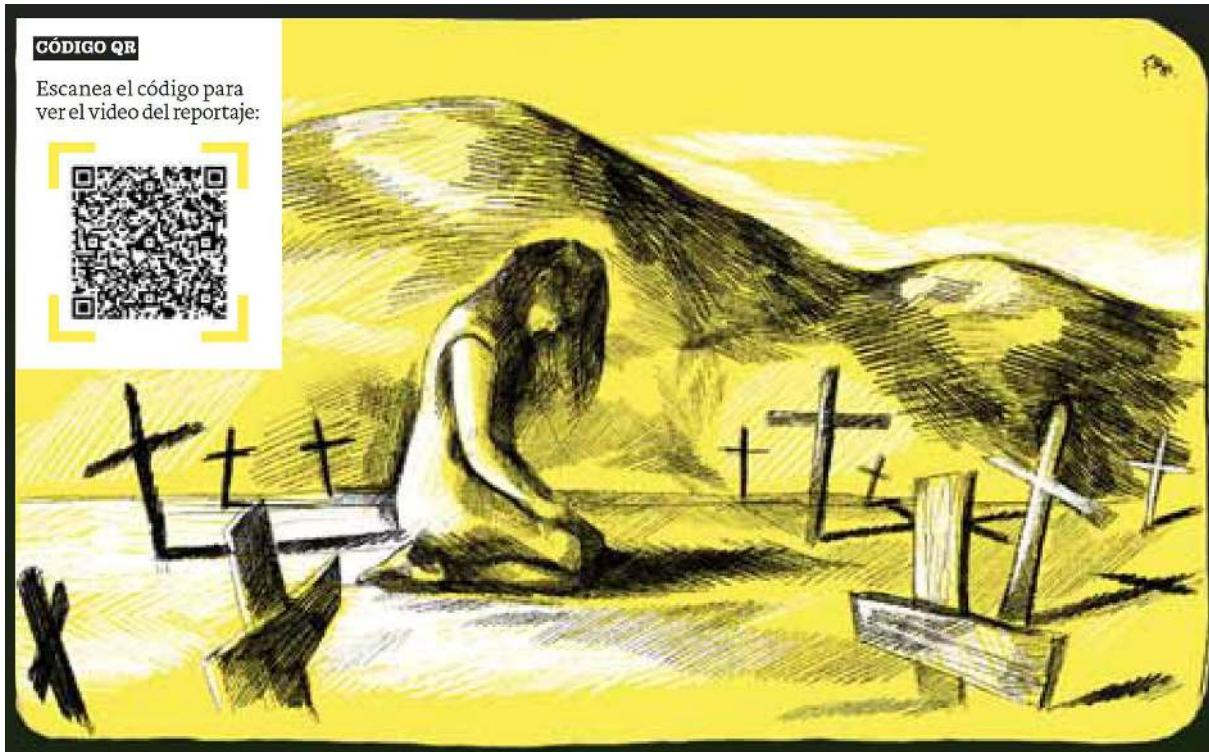
“Se fue con
el novio”

“Se lo
merecía”

“No debería haber
dejado al esposo”

CÓDIGO QR

Escanea el código para
ver el video del reportaje:



Atrapadas. Las mujeres de la montaña se enfrentan al escarnio social de sus comunidades. / FOTOS: AXEL AMÉZQUITA, ARTE: FER VILLANUEVA





Resistencia. A través del bordado y la elaboración de productos artesanales las mujeres obtienen un dinero extra.



LAS
PREGUNTAS A...

Martha Tagle

Diputada por Movimiento Ciudadano



1. ¿A qué se debe esta ola de violencia?

— Lo que sucede en Guerrero y en otras partes del país se debe al machismo y a la cultura patriarcal por el control de las mujeres y niñas. Es el machismo en su máxima expresión, por ello se tiene que erradicar con políticas públicas y reconocer el problema.

A fin de cuentas, es un tema de trata de personas porque hay un intercambio de personas, disfrazado de usos y costumbres.

2. ¿Las tradiciones son el origen del problema?

— Se quiere vestir de tradición un delito que está –sin dudar– ligado a los feminicidios, pasa por esta misma mentalidad del machismo en donde piensan que pueden hacer lo que quieran con las mujeres.

Desde el presidente se dice que hay una mentalidad pensada para el hombre. Las autoridades no hacen nada, no actúan, se hacen de la vista gorda. A veces nos indignamos con situaciones en otras partes del mundo similares, pero no lo que sucede en un lugar que está a unas horas de la CDMX.

Se debe garantizar el acceso a la justicia, contar con defensores que hablen su lengua, que les permita llevar su caso ante las autoridades cuando exista violencia.

2 PREGUNTAS A...

Rosi Orozco

Presidenta de Comisión Unid@s vs Trata AC Anti Human Trafficking México



1. ¿Es letra muerta la justicia en Guerrero?

— Es letra muerta, es impunidad, pues las niñas son esclavas de la perversidad. Sufren ataques de todo tipo y, desgraciadamente, no estamos aplicando la ley que prohíbe los matrimonios forzados, bastaría para llevar el tema con todos estos pueblos, con su lengua, a través de folletos; hay una ley que castiga esto desde el 2012.

En ese entonces varios pueblos originarios avalaron la ley porque no podía estar por encima de los usos y costumbres los derechos humanos, este tema es un pendiente en México que, desgraciadamente, las personas y autoridades no están aplicando.

2. ¿Qué te dicen los suicidios?

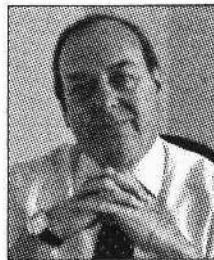
— Es indignante, está absolutamente fuera de control, no puede ser que en pleno siglo XXI los hombres sigan presionando a las mujeres a tal punto que terminen por acabar con su vida.

De nada sirve el esfuerzo por unanimidad que se aplica si en donde no se aplica no hay refugios.

Creo firmemente que los usos y costumbre no deben estar por encima de los derechos humanos. Las mujeres de Guerrero deben saber que la dignidad lo es todo, que ningún hombre se las puede arrebatar y que no son mercancía o posesión de nadie.



DE FRENTE Y DE PERFIL



**Por Ramón
Zurita Sahagún**

Retrospectiva

Volteando hacia el pasado, en el inicio de la segunda parte del siglo XX, ocurrieron algunos acontecimientos vinculados al acontecer nacional del presente.

Fue durante el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines que se procedió en contra de cuatro gobernadores, herencia del alemanismo, los que fueron motivados a solicitar licencia y dejar sus encargos en los estados de Guerrero, Alejandro Gómez Maganda; Yucatán, Tomás Marentes Miranda; Chihuahua, Óscar Soto Márquez; y Tabasco, Manuel Bartlett Bautista.

Los cuatro fueron impulsados por el entonces presidente Miguel Alemán y el sucesor decidió cortar por lo sano.

Tres de ellos dejaron la simiente de una herencia familiar política, que años después incursionó en esta actividad. Guadalupe Gómez Maganda, Pablo Marentes González y Manuel Bartlett Díaz, siendo el tercero el más destacado dentro de la actividad que desarrolla hasta el presente.

De Soto Márquez no se conocen familiares que hayan destacado en la política nacional, pero sí de su sucesor, quien fue nombrado gobernador interino de

Chihuahua, el general y médico

Jesús Lozoya.

Emilio Lozoya Austin, ex director de Pemex es nieto de este militar, como Bartlett Díaz es hijo del ex gobernador de Tabasco.

Los dos son personajes sumamente mencionados en el actual gobierno y ambos han sido señalados como beneficiarios del sistema político mexicano.

Contra Lozoya Austin se sigue un proceso, por delitos varios, aunque se encuentra protegido por el criterio de oportunidad, lo que significa que sus delitos son vistos por la ley con atenuantes, aunque hasta ahora sus declaraciones no signifiquen nada y las pruebas que supuestamente aporta son sin relevancia alguna y sus dichos, muchas veces, han sido desmentidos.

Abuelo, padre e hijo de la dinastía formada por Jesús Lozoya formó parte importante del engranaje político nacional. El fundador de la dinastía fue gobernador sustituto en Chihuahua, el hijo, Emilio Lozoya Thalmann fue director del ISSSTE y secretario de Energía y el nieto solamente se encargó de Pemex durante la mitad de un sexenio, donde se hizo de un gran capital económico, según se

desprende de las propiedades con que cuenta y los sobornos que dice algunas empresas le entregaron desde la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto.

Lozoya Austin fue extraditado de España, aunque hasta la fecha no ha pisado la cárcel, ante la tolerancia de la fiscal general de la República que espera se concreten y se validen las pruebas que el nieto del general Jesús Lozoya ofreció aportar en sus primeras declaraciones.

En el caso de Manuel Bartlett Díaz, es un personaje que ha sido acusado de situaciones extrañas en que lo han tratado de involucrar, pero de las que ha salido bien librado como son: la caída del sistema en 1988 y el supuesto fraude democrático contra Cuauhtémoc Cárdenas que le permitió ganar a Carlos Salinas de Gortari; algunas vinculaciones con el caso Camarena y puntos oscuros en el asesinato de Manuel Buendía.

Nada de eso se ha probado, por lo que no queda más que en suposiciones de todo tipo, aunque la reapertura del caso Camarena por parte del gobierno de Estados Unidos podría arrojar mayor luz en el tema.

De lo que sí ha quedado constancia, es de la fortuna amasada por el ex gobernador de Puebla que cuenta con un número de propiedades cercano a la treintena, sin que nadie se haya atrevido a revisar el cómo las adquirió, aunque él afirma que no son de él.

Bartlett Díaz es uno de los políticos mexicanos con mayor duración en cargos públicos de primer orden. Fue secretario de Gobernación, después secretario de Educación Pública, más adelante, senador, nuevamente senador y ahora director de la Comisión Federal de Electricidad. Desde 1982 se mantiene en la primera línea política, algo solamente equiparable al trapeista Emilio Gamboa Patrón.



Con el inicio de labores en la Facultad de Derecho de la UNAM, cerca de 200 maestros se reunieron, antes del inicio del ciclo, una hora antes de las siete de la mañana, para darse parabienes para lo complejo que se ve el año lectivo.

Varios de esos maestros se encuentran vinculados a la 4T, otros más reconocidos juristas y propietarios de lujosos despachos, recibieron la bienvenida de parte del director, Raúl Contreras Bustamante. Dentro de este selecto grupo se encontraba el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, que, al ser cuestionado, respondió con fuerza, asegurando que el INE se mantendrá firme, a pesar de los pesares y que no corre ningún riesgo de desaparecer.

ramonzurita44@hotmail.com

Bartlett Díaz es uno de los políticos mexicanos con mayor duración en cargos públicos de primer orden. Fue secretario de Gobernación, después secretario de Educación Pública, más adelante, senador, nuevamente senador y ahora director de la CFE.



Manuel Bartlett Díaz, actual director de la CFE.

